

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(11:25 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 54 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidenta.

Apenas hace una semana solicitamos un minuto de silencio por Ingrid, condenamos su terrible feminicidio y la difusión de las imágenes. Hoy vuelvo a alzar la voz, pido un minuto de silencio nuevamente ahora por el feminicidio de una niña de tan solo 7 años.

Honremos su memoria, exijamos justicia, y por ella y por todas las mujeres, solicito por medio de su conducto, Presidenta, que todas las sesiones empiecen con un minuto de silencio, hasta que las mujeres a las que se les ha arrebatado la vida encuentren a los responsables y obtengan justicia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Primero, para compartir un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se solicita la modificación del orden del día, para incluir una ronda de posicionamientos por cada grupo parlamentario, así como la inclusión de la participación de la Presidencia de la Mesa Directiva hasta por 5 minutos, a fin de fijar posición sobre la situación de violencia y los casos que han llamado la atención pública. Entonces pedir que se haga esta modificación del orden del día y que se someta a consideración del Pleno, esa es una solicitud a nombre de la Junta de Coordinación Política.

Agregaría otra solicitud, pero esa es a nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, PRD, PAN, Partido Verde, relativo a solicitar la comparecencia de la Fiscal ante el Pleno y del Secretario de Seguridad Ciudadana, para exponer la situación de violencia e inseguridad y presentar ante el Pleno los argumentos, para aclarar todas las dudas que los diputados y las diputadas tengan.

Son dos solicitudes que quiero que se pongan a consideración en el Pleno, una modificación en el orden del día para que se incluyan los posicionamientos y la segunda para incluir un punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Fiscal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solamente para constar y que quede claro, ahorita se le va a preguntar al Pleno y se hace la votación de la inclusión de estas dos propuestas.

Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputada Presidenta.

Sí, esperaría desahogar, pero me parece que es importante que la bancada mayoritaria por supuesto que tiene mucho interés de que estos temas sean un tema de relevancia, pero sobre todo de ser cuidadosos, hoy estos temas están en lo más alto, no solamente ha pasado esta denuncia que ha planteado la diputada, sino que también vemos exacerbado este tema y que está en riesgo de que se politice o sea utilizado.

Entonces, yo celebro la preocupación que tienen las y los compañeros diputados, pero parece que tenemos que actuar con responsabilidad, antes de estar haciendo una acción de prejuizar, no somos la instancia, hay instancias que están haciendo su tarea.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Teresa Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Yo quisiera expresar que un minuto de silencio no basta. Hoy exigimos el esclarecimiento del feminicidio de Fátima y de todas las mujeres asesinadas en México. Le pido a la titular de la Fiscalía que nos haga del conocimiento de este Congreso los avances que hay acerca de la investigación y al Secretario de Seguridad Ciudadana pedirle que por favor refuerce la seguridad en Tláhuac y en todas las zonas con mayor índice de violencia para las mujeres.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente solicitarle que la solicitud que está haciendo el diputado Mauricio Tabe, se recabe la votación de manera nominal, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría preguntar al Pleno en votación económica, si están a favor o en contra en incluir los posicionamientos referidos por el diputado Mauricio Tabe Echartea en el orden del día.

Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solicitarle de manera muy respetuosa, son dos solicitudes que hace el diputado Tabe y si se consulta al Pleno le pueda sugerir que pueda ser diferenciada precisamente la solicitud, en vista de que ahorita escuchamos que se pondrían a

consideración los dos posicionamientos o propuestas que solicita el diputado Tabe, por lo cual le ruego que sí se ponga a consideración, pero uno por uno a consideración del Pleno, diputada Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Es justo la indicación que se le dio a la Secretaría, diputado Urincho.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor de la proposición hecha por el diputado Mauricio Tabe, en relación a que cada una de las personas de los grupos parlamentarios que así lo deseen, puedan pasar a hacer un posicionamiento respecto al tema del feminicidio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Queda autorizado la inclusión del punto de los posicionamientos al orden del día.

Se solicita a la Secretaría preguntar al Pleno en votación económica si están a favor o en contra de incluir el punto de acuerdo al cual hizo referencia el diputado Mauricio Tabe Echartea para la comparecencia de la Fiscal y del Secretario de Seguridad en el orden del día.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, esa es precisamente la votación que solicité previamente que se realice de manera nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** De conformidad con el Reglamento, vamos a hacer la votación económica ahorita y después pedimos la votación nominal. Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo propuesto por el diputado Mauricio Tabe, a nombre de diferentes grupos parlamentarios para que se lleve a cabo la

comparecencia de la Fiscal en este Congreso de la Ciudad de México y el Secretario de Seguridad Ciudadana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Solicito la votación como lo pidió la diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para recabar la votación nominal.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aún está abierto el sistema electrónico.

¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, hay una votación de 44 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

Se autoriza.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/02/2020 11:42:02

|

INCLUSIÓN PUNTO DE ACUERDO EN ORDEN DEL DÍA

**A Favor: 44 En Contra: 2 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --  
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA EN CONTRA  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se instruye la inserción en el orden del día del punto de acuerdo referido, mismo que se desahogará al final del apartado de puntos de acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 74 puntos.

(Se inserta orden del día)

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**COMUNICADOS**

4.- TRES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE DIVERSAS INICIATIVAS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

6.- UNO DEL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

7.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

8.- SESENTA Y CUATRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES SESENTA Y DOS DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO; UNO REMITE DEMANDA CIUDADANA, Y OTRO REMITE ACUSE RESPECTO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.



8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

8.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

8.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

8.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

8.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

8.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

8.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

8.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

8.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

8.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

8.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

8.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

8.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

8.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

8.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

8.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

8.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

8.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

8.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

8.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

8.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

8.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

9.- UNO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

10.- UNO DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 83 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.- UNO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

12.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COMENTARIOS EN TORNO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE UN MAGISTRADO.

13.- DOS DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

14.- DOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE SU MESA DIRECTIVA.

15.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

#### **INICIATIVAS**

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN ARTICULO 293 QUÁTER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA VIDA PRIVADA, INTIMIDAD, HONOR Y A LA PROPIA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 55; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 64; AMBOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 110 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL Y EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 60 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL



ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR LAS TECNOLOGÍAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MATERNIDAD SUBROGADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 15; ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA INCLUSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DERECHO A LA PAZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 3º, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 Y UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21 TER, 77 Y 95 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO V DENOMINADO DEL CABILDEO, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 159, 161 Y 164 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **DICTÁMENES**

41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

42.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

### **ACUERDOS**

43.- DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

44.- DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES PARA EFECTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 Y ENERO 2021.

45.- DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS POR EL QUE SE EXPIDEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES Y PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### **PROPOSICIONES**

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REALICE UN DICTAMEN TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON

ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU ACTUACIÓN ANTE DIVERSAS SITUACIONES SUSCITADAS EN SUS INSTALACIONES, RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5) QUE INSTALE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y QUE SE REVISE PERMANENTEMENTE SU BUEN FUNCIONAMIENTO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL QUE INCIDEN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DANDO PRIORIDAD A LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DEMARCACIÓN DE TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; PROCEDA A IDENTIFICAR Y VALORAR LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA COLONIA RENOVACIÓN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE VALORAR EL USO DE LOS MISMOS Y EN SU CASO, LA POSIBILIDAD DE DESTINARLOS A SERVICIOS PÚBLICOS; SUSCRITA

POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2020” EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INSTALE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN TODOS LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES INTERVENGAN Y BRINDEN LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL NECESARIA A TODAS LAS HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, NO SE UTILICEN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA INFLUIR EN EL RESULTADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE SE APLIQUEN OPERATIVOS CON EL FIN DE ORDENAR A LOS CONCESIONARIOS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, RUTA 39 CON RECORRIDO DE PANTITLÁN, CALLE 7, HACIA EL BORDO DE XOCHIACA Y PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y VECINOS ALEDAÑOS DEL CETRAM PANTITLÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN EMPLEO PARA LAS Y LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DEL CICLISTA Y SE REALICE UN CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL RESPECTO AL CICLISTA EN ESTA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A DIFUNDIR DE EL PLAN DE MOVILIDAD QUE SE APLICARÁ EN LAS VIALIDADES SOBRE LAS QUE OPERARÁ LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE FEMINICIDIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BRINDEN DE INMEDIATO UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS MOVILIZADORES VIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AVENIDAS MÁS TRANSITADAS DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO A QUE EN COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ACUERDO A SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LAS Y LOS MENORES QUE ACUDEN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA QUE SE REFUERCE LA SUPERVISIÓN EN RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS, ASÍ COMO LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SEMARNAT, CONANP, PROCURADURÍA AGRARIA Y EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DEL GOBIERNO FEDERAL; ASÍ COMO LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEDUVI, SEDEMA, PAOT, POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, EN COLABORACIÓN CON LOS EJIDATARIOS DE LA ZONA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LOS EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS Y DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE SALUD Y A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS A DESARROLLAR CAMPAÑAS CONCERNIENTES A DIFUNDIR INFORMACIÓN DEL INSABI Y SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LIZETT CLAVEL SÁNCHEZ, ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y COMO COPROONENTES LOS DIPUTADOS JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; SECRETARÍA DE CULTURA ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, DIFUNDAN ENTRE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS A ESTOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SUS PROPIAS LENGUAS, DE FORMA ACCESIBLE E INCLUYENTE Y CON RESPETO A SU CULTURA E IDENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS EN MOTOCICLETA Y BICICLETAS AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE COYOACÁN, CON EL FIN DE INHIBIR LOS

DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIFUNDIR EN SUS REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE, GENERAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES CON RELACIÓN A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INJUVE PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO, LOS AVANCES EN LAS METAS E INDICADORES DE LA "AGENDA

PARA LAS JUVENTUDES DE MÉXICO HACIA EL 2030; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN RELACIÓN A LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVAN LAS VACUNAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si me permite tantito, diputada Margarita.

Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Sí, Presidenta.

Nada más comentar que hace unos minutos la diputada Alessandra solicitó un minuto de silencio para Fátima y no se ha dado ese minuto de silencio. Le pido a la Presidencia que se dé ese minuto de silencio, por favor, que se respete el tiempo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, con mucho gusto lo hago ahorita, tenía considerado hacerlo en cuanto la Presidencia de la Mesa Directiva diera su posicionamiento, pero lo hacemos ahorita a petición de la diputada Alessandra y la diputada América.

Ruego a todos ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, pueden sentarse.

Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales 3 solicitudes de modificación a efecto de rectificar el turno de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en materia de consulta popular y revocación de mandato, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 13 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Participación Ciudadana y con opinión de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de consulta popular y revocación de mandato, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 11 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24 Apartado G párrafo tres y cuatro, 25 Apartado H párrafo tres, 32 Apartado A párrafo uno y 32 Apartado D párrafo ocho, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de revocación de mandato, presentada por la diputada Circe Camacho Bastida el 6 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Asimismo, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que se mantiene firme el turno para la primera iniciativa; y en cuanto a las demás, se turnan por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Se informa al pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana una solicitud de modificación a efecto de rectificar el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez el 4 de febrero del presente año y turnada a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Asimismo, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud planteada, lo anterior en razón de su competencia y denominación.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del diputado Fernando José Aboitiz Saro una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 29 Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado solicitante el 13 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Asimismo, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Se informa al pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 64 comunicados, mediante los cuales 62 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno, uno remite una demanda ciudadana y otro remite acuse respecto a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse los primeros 62 a las diputadas y diputados proponentes, por cuanto a la demanda ciudadana remítase a la Comisión de Desarrollo Económico para los efectos a que haya lugar, y en cuanto al último el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento a este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la alcaldía Miguel Hidalgo un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este Congreso Legislativo, que se recibió por parte de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno, que se recibió por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres un comunicado mediante el cual remite comentarios en torno del proceso de ratificación de un magistrado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este Honorable Congreso, que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobierno dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno, que se recibió por parte del Congreso del Estado de Guerrero dos comunicados mediante los cuales remite información respecto a su Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Honorable Congreso, que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Azcapotzalco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige a este Honorable Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Hoy, hace una semana, Fátima perdió toda esperanza cuando la indiferencia de los que la rodeaban la condenó a un vil destino, propio de la peor y más siniestra historia que cualquiera se podría imaginar. El día de ayer, en todas y todos se resquebrajó la esperanza e ilusión de que una de nuestras niñas volviera con bien a casa.

El atroz crimen que hoy lloramos es uno de los más indignantes de la ola de feminicidios que cimbran a nuestro país y que amenazan la integridad de toda niña y mujer mexicana.

Estamos ante una emergencia nacional. No exigir un castigo ejemplar, sería minimizar y normalizar la inhumana situación a la que nos enfrentamos como sociedad.

Por este motivo, la Mesa Directiva de este Congreso se suma a los esfuerzos de la Fiscalía General de Justicia y al Gobierno de la Ciudad de México, para tomar las medidas necesarias que sancionen tan aberrante crimen.

Trabajemos juntos para corregir y prevenir estas conductas, por Fátima, por Ingrid, por Abril y por todas las niñas y mujeres que han sido víctimas de violencia en la Ciudad de México. Ni una más.

A continuación harán uso de la palabra para emitir un posicionamiento, las y los siguientes diputadas y diputados: Diputado Fernando Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria Encuentro Social; diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Miguel Ángel Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria Encuentro Social. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Ayer por la tarde, después de escuchar en las noticias y de lo que estaba sucediendo, yo iba manejando y me vino a la mente qué haría yo si mis dos hijas, que están cercanas a la edad, les hubiera sucedido lo mismo. Me imaginaba sus rostros y me imaginaba qué estaría haciendo yo en el momento que me dieran una noticia de ese tamaño. La verdad es que lo único que podía venir a la mente era la locura, no entendería yo otra reacción que volverme loco al pensar perder a una de ellas y de esa manera.

Yo no puedo entender, no me cabe en la cabeza que alguien pudiera hacer una atrocidad de ese tamaño, más sin embargo, con tristeza lo veo, parece que es a más de uno al que sí le pasa por la cabeza hacer este tipo de cosas y que tristemente cada vez son más.

¿Es culpa del gobierno? ¿Es culpa del Estado? ¿De quién es culpa? ¿Es culpa del loco que lo hace? ¿Es culpa de la sociedad?



Yo creo que más allá del gobierno y sin ningún afán de quitar responsabilidades, creo que sí tenemos un grave problema social, grave, y no hemos entrado de verdad a analizar las causas de por qué nuestro México se está comportando de esta manera. ¿Qué es lo que debemos hacer nosotros? ¿Cómo debemos actuar ante esto? ¿Convocando a un funcionario? ¿Siendo responsables y como lo decía la diputada Soto en la mañana que yo leí en las noticias, atendiendo las iniciativas que tenemos pendientes paradas aquí que hubieran igual ayudado un poco más a resolver estas cosas o igual hubieran podido salvar esa vida?

Miren, yo creo que cuando llegamos a un problema de estas magnitudes que nos sobrepasan, que es como una ola enorme que nos barre, yo recuerdo una frase que tenía San Ignacio de Loyola, él decía que las grandes causas empiezan con pequeñas acciones. Me parece que las pequeñas acciones que a nosotros nos tocan son de entrada hacer lo que al Congreso le toca hacer, y al Congreso le tocan dos cosas, primero legislar, es decir que todos los pendientes que tenemos en esta materia hiciéramos un compromiso político todos de sacarlos a la brevedad, demostrar que no es responsabilidad más que nuestra, la parte que nos toca.

La segunda, que es vigilar con inteligencia. No es simplemente llamar a alguien y que nos cuente y más en medio de un proceso de una investigación donde cualquier respuesta desafortunada podría poner en riesgo la situación, como el diputado Fuentes le preocupaba, sino cómo debemos actuar de manera conjunta para resolver esto.

Miren, de veras, no es un tema de partidos ya, es un asunto de mexicanos. Esto de veras se nos está desmoronando, es un asunto de mexicanos, y yo le pido a todos que actuemos con esa convicción, no se trata de señalar al de al lado si fue el culpable uno o el otro, el del pasado o el del presente. Si queremos que mañana esto siga sucediendo, sigámonos peleando; si queremos que esto se resuelva, tengamos un voto de humildad y de veras empecemos a trabajar como mexicanos antes que cualquier otra cosa.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado algún incidente violento durante su vida, en donde el feminicidio es solamente la representación más extrema de esta violencia.

Los casos de Ingrid y de Fátima sin duda son el reflejo de la situación indignante por la que atravesamos, pero estos casos son solo la punta de. Iceberg.

Es alarmante saber que no hemos tenido la capacidad de poner un alto a los actos de violencia contra las personas, pero sobre todo contra las mujeres y peor aún contra la mujeres niñas. Nos hemos convertido en un blanco fácil para los delincuentes, que escudados en impunidad, siguen violentándonos cada vez con mayor atrocidad.

Los que estamos aquí presentes tenemos una deuda enorme con la ciudadanía que nos eligió como representantes para ser de nuestro encargo la vía para ser escuchados y garantizar eficazmente todos y cada uno de sus derechos.

Hemos avanzado consistentemente en la consolidación de un sistema de seguridad, con un marco legal que brinde certeza absoluta de que no habrá ningún delito sin castigar. Desafortunadamente no ha sido suficiente.

Cifras dadas a conocer por diversos medios de comunicación indican que en un periodo similar de los últimos 4 años, el feminicidio se incrementó 111 por ciento, tanto similares, lo dio a conocer el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, afirmando que en México durante el 2019 se cometieron 976 feminicidios alrededor de 100 más de los registrados un año anterior. Tenemos que dejar de normalizar esta situación y hacer que nuestra política de seguridad funcione para que nunca más haya una víctima.

Desde este Congreso debemos sumar esfuerzos y asumir la corresponsabilidad para lograr la paz y la seguridad para las mujeres, que los tristes y lamentables casos de Ingrid y Fátima, y todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio sirvan de referencia para no permitir que exista una víctima más.

Creo que está plenamente justificado que la Fiscal de la Ciudad venga a esta soberanía para que juntos establezcamos acciones concretas que nos permitan bajar los altos índices e intolerantes índices delictivos en la alcaldía Tláhuac y en toda la ciudad, pero no sólo eso, también le pido al Secretario de Seguridad Ciudadana que fortalezca la seguridad en Tláhuac y en todas las zonas más peligrosas para las mujeres en nuestra ciudad.

Esta ola de feminicidios tiene que terminar de una vez por todas, ya no basta con minutos de silencio o condolencias a las familias, a las autoridades encargadas de investigar los delitos les pedimos profesionalismo, a los padres de familia les pedimos mayores cuidados, pero a las escuelas también debemos exigirles más atención y humanidad, a la sociedad en general respetuosamente les pedimos más empatía y sensibilidad, y a nosotros como legisladores y legisladoras más trabajo, más cercanía, más resultados. Particularmente ahora con las niñas que también ya las alcanzó esta ola de violencia.

Ingrid y Fátima nos duelen a todas y a todos, decirlo no basta, pongámonos a trabajar y dejemos de simular, las actuales generaciones lo necesitan, pero las futuras lo reclaman también con todo el derecho y toda la justicia que merecen. ¡Justicia para Fátima!

Gracias, es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Con la venia de la mesa.

Sin lugar a dudas todos estamos consternados con el caso de Fátima. Ya todos sabemos lo que sucedió, fue un lunes trágico, he leído muchos comentarios en redes sociales y lo describen como un lunes negro; y todo comenzó desde muy temprano con las diversas declaraciones tanto del Presidente como de la Jefa de Gobierno, pero creo yo también, y me sumo a lo que he escuchado en esta tribuna, que no se politice el asunto, sin embargo creo que sí es un tema muy importante.

¿Quién falló, la Fiscalía, los protocolos, los policías? He escuchado incluso algunas versiones que señalan inclusive hasta a la familia.

¿Qué fue lo que sucedió? ¿Qué ha venido pasando?

Desde mayo del 2019 el UNICEF emitió una alerta en un aumento de homicidios a menores en México. Ante esta situación dicha organización llamó al Estado Mexicano a ponderar los derechos de la infancia como una prioridad en la agenda nacional.

Temas que se vienen exigiendo desde el año antepasado, cuando eran candidatos los que hoy están gobernando y hubo silencio ante esas demandas. Hoy los resultados están siendo adversos.

La violencia de género en México es un problema de tal magnitud que necesita una estrategia integral urgente. Un promedio de 10 mujeres muertas al día y un 90 por ciento de casos impunes, esas son las cifras y el gobierno debe de reaccionar y lo debe de hacer de manera inmediata.

No sólo se debe desear, no es un asunto que se acabe con el simple hecho de tener una teoría práctica de buenos deseos y de un conflicto de conciencias, tampoco es un asunto donde se deba culpar a los adversarios políticos, se debe, repito, atender de acuerdo a lo que ellos decidieron hacer y a lo que ellos se decidieron a participar, a gobernar, eso es lo que se debe de hacer; y el gobierno debe de siempre prevalecer bajo las reglas de un Estado de Derecho y se debe de aplicar y se debe de ser impecable en él.

Mucho menos se deben tomar estos temas como una bandera política porque nadie, nadie tiene el derecho de revictimizar a las víctimas y nadie tiene el derecho de utilizar esto como una propaganda meramente política. Reprotable aquellos que lo hagan.

Tampoco debemos de ser frívolos, tampoco debemos ser insensibles, o lo peor, como escuchaba, es empezar a acostumbrarnos a que es una práctica cotidiana en esta ciudad los temas de los feminicidios.

Desde luego condenamos los hechos y confiamos en que las autoridades deben esclarecer este reproable crimen y lo más importante es que no habrá impunidad.

¿Cuántos casos más? ¿Algún resultado de los casos anteriores que se han venido diciendo en este Congreso, en los medios, con la sociedad? ¿Cuántos detenidos hay? ¿Cuántas personas participaron en estos hechos?

Necesitamos una explicación como sociedad urgente. Hablamos a título de padre, de hermano, de hijo, y nos preocupa a todos por igual, nadie estamos exentos. Como decían hace un momento las personas que estuvieron en esta tribuna y que recibieron el galardón “nadie estamos exentos de que nos suceda una tragedia de esta magnitud”.

Lo de la niña Fátima es algo completamente antinatural y por supuesto la forma en cómo sucedieron los hechos es un acontecimiento brutal que seguramente a todos nos duele.

Esperemos que no se vuelva a repetir un caso como el de ella y como el de todas las mujeres que han sucedido por lo menos en este inicio del 2020. Nuestra solidaridad con las víctimas, con las familias.

Por supuesto que queremos exhortar respetuosamente al Gobierno Capitalino y a las instituciones encargadas de brindar la protección y seguridad de los habitantes de esta ciudad a construir una verdadera estrategia sólida para combatir la delincuencia y por supuesto la violencia.

Solicitamos a las autoridades judiciales también que den un cabal cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución en lo concerniente al derecho que tiene toda persona a que se le administre una justicia pronta y expedita y que vele por el principio del interés superior de la niñez.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados.

Efectivamente un minuto de silencio poco ayuda y comparecencias también poco ayudarán si mantenemos el mismo formato de siempre, si le dan a un diputado o diputada de oposición 3 minutos para que haga su pregunta, le damos al compareciente 5 minutos para su respuesta y luego le damos a un diputado de la oposición una contrarréplica de 3 minutos. Si ese va a ser el formato, definitivamente de nada va a servir.

Van a subir diputados de la mayoría a echar discursos, sendos discursos, diciendo que anteriormente las cifras se disfrazaban, que se acabó la corrupción con la 4T, y de nada va a servir una comparecencia.

Se van a agolpar aquí enfrente diputados de la mayoría a sacarse una fotografía con la Fiscal o con el Secretario y lo acompañarán hasta la puerta dándoles abrazos, como si de veras se estimaran. ¿Y los representantes del pueblo dónde vamos a estar y qué vamos a hacer?

El brutal asesinato de una niña de 7 años tiene que obligar al Gobierno de la Ciudad de México a tomar medidas urgentes sobre la violencia que viven las mujeres en la capital del país. En eso coincidimos todas y todos.

A la justa y legítima indignación de la sociedad por la violencia se suma una cascada de contradicciones por parte de las autoridades responsables de llevar a cabo las investigaciones y enfrentar la crisis. De eso nadie ha dicho nada.

Hemos hablado ya del tema de Fátima y nadie ha dicho de las graves contradicciones que estaban ocurriendo y que están ocurriendo todavía.

Dijo la Fiscal, a guisa de ejemplo, en una conferencia de prensa ayer por la tarde. Cito: “Desde que tomé conocimiento de los hechos mi preocupación ha sido, es y será mantenerme cerca de la familia”. Horas antes había revictimizado a los mismos familiares diciendo que, cito: “El padre de la niña padece demencia senil y su madre tiene una enfermedad mental”. Cierro la cita.

Por fin, ¿la preocupación es estar cerca de la familia o señalar, sin dictamen pericial en la mano, que uno es senil y la otra está demente? Y eso qué, si así fuera. ¿Qué tiene que ver eso con que se haya encontrado en una bolsa un cadáver de una niña? ¿O está responsabilizando a los padres? ¿Qué tiene que ver?

Fátima, de tan solo 7 años de edad, estuvo desaparecida 6 días, encontraron su cuerpo en bolsas de basura y con señales de tortura; 6 días para que la Fiscalía diera a conocer un video, proporcionado por la familia, 6 días, donde se observa a la niña caminando de la mano de una mujer, la última vez que a Fátima se le vio con vida.

¿Qué hubiera pasado si al día siguiente, cuando tuvieron la familia ese video, se hubiera pasado a los medios de comunicación y se hubiera pedido ayuda urgente para encontrar a esa niña y a esa supuesta secuestradora, tendríamos quizá a la niña viva? O cuando menos no tendríamos esta pregunta en este momento.

En el sentido de suspensión, sino de investigación de estas autoridades que actuaron, más contradicciones. Ulises Lara, el Vocero de la Fiscalía, en comparecencia con los vecinos, dijo, cito: *Se reconoce que hubo omisiones graves por parte de los servidores públicos para la atención inmediata del caso, por lo cual no solamente se van a tomar medidas en el sentido de suspensión, sino de investigación de estas autoridades que actuaron de manera no diligente.* Dijo, cito: *En un momento más, si ustedes lo revisan en*

*los medios, aparecerá la información puntual de los servidores públicos que serán cesados.*

Horas después se le pregunta a la Fiscal que qué pasa con los servidores públicos que serán cesados, ella contesta: *Estamos investigando*. Por fin, ¿ya se iba a cesar, ya había una investigación o, horas después, se está investigando?

¿Eso no les da dudas a los servidores públicos que tienen que ver con el caso? ¿No nos da dudas a nosotros como representantes de la gente y debemos exigir la aclaración inmediata?

Vivimos en un país que cada día rompe los récords de tragedia, en México mueren asesinadas –dijimos- 10 mujeres al día. Desde el gobierno se dice que la moral individualista y el pensamiento conservador son las causas de la violencia. ¿Realmente piensan eso? Porque si piensan realmente eso, estamos perdidos. Yo no creo que piensen eso. Creo firmemente que es una medida política mal pensada. Porque si piensan que la moral individualista y el pensamiento conservador son la causa de la violencia, no se explican estos índices delictivos en este país.

Hace unos días el Presidente de la República dio a conocer un *Decálogo del Presidente contra la violencia hacia las mujeres*. Yo no sé qué piensen las mujeres de este Decálogo, me gustaría escucharlas y que se pronunciaran sobre este Decálogo.

Miren la joya del Decálogo:

- 1.- Estoy en contra de la violencia.
- 2.- Se debe proteger la vida de hombres y mujeres.
- 3.- Es una cobardía agredir a la mujer.
- 4.- El machismo es un anacronismo.
- 5.- Se tiene que respetar a las mujeres.
- 6.- No a las agresiones de la mujer.
- 7.- No a los crímenes de odio contra las mujeres.
- 8.- Castigo a los responsables.
- 9.- El Gobierno que represento se va a ocupar siempre de garantizar la seguridad de las mujeres.

10.- Nuestro compromiso es garantizar la paz y la tranquilidad de México.

Gobierno de México.

Es el Decálogo, esa es la respuesta que estamos viendo ante esta crisis tan terrible que es como nunca. Pero si no hacemos algo hoy, mañana será peor, porque siempre puede haber cosas peores.

En México, amigas y amigos diputadas, diputados, en la Ciudad de México están pasando cosas muy graves. Esta representación de la ciudad tiene que tomar cartas en el asunto.

Escuchemos a la Fiscal y escuchemos al señor Secretario, hagámosle preguntas puntuales, serias, responsables; permitamos el debate en esta Tribuna y escuchemos con claridad cuáles van a ser los planteamientos serios para resolver esta crisis. Si no hacemos esto, nadie lo hará.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados:

El día de hoy me paro en esta Tribuna llena de ira. Este sentimiento que me invade me generan ganas de destrozarlo todo y de quemarlo todo, pero no se confundan, compañeras y compañeros, no siento solo ira hacia quienes resulten los culpables del asesinato de Fátima Cecilia, estoy llena de ira porque los mayores responsables de que esto siga sucediendo somos nosotros, todas y todos los que hemos integrado e integramos las instancias de poder en cualquiera de sus ámbitos, legislativo, ejecutivo y judicial, pues hemos tenido y tenemos herramientas para transformar las condiciones y no lo hemos hecho, así que llegó el momento de hablar con claridad y de señalar a los responsables.

A esa oposición inhumana que el día de hoy se siente muy orgullosa de poder reclamarle la muerte de Fátima al actual gobierno, quiero decirles que quizá ustedes tengan amnesia, pero yo no, yo sí me acuerdo de los 4 mil 112 feminicidios de las 7 mil desaparecidas de las que tenemos registro en el sexenio de Calderón o del aumento de la violencia en la Ciudad de México en aproximadamente el 22.4 por ciento durante el



sexenio de Miguel Ángel Mancera, que además llama la atención la relación entre la gestión como Procurador General de Justicia del Distrito Federal y la entrega de la Ciudad de México por lo menos a cuatro carteles del narcotráfico.

Es inaudito que se utilicen tragedias como éstas como botín político para darse sus baños de pureza. Tengan tantita vergüenza. Ustedes fueron gobierno y son responsables de las condiciones en las que dejaron a esta ciudad y a este país; ustedes tuvieron las herramientas para tratar y comenzar a erradicar problemáticas como la violencia de género y prefirieron hacer caso omiso mientras se enriquecían a costa de todas y todos.

Sí, los anteriores gobiernos tienen toda la culpa, pero en este momento la cuarta transformación también es responsable, porque nosotros prometimos que las cosas iban a ser diferentes, nosotros prometimos resultados inmediatos porque las problemáticas lo ameritaban y no, seguimos sin darlos, seguimos sin ser aquello que las 30 millones de personas siguen anhelando y esperando.

Hay que reconocerlo con mucha responsabilidad, le fallamos a Fátima, a Ingrid, a Janet, a Angélica, a Nick, Ana, Abril y Areli; fallamos al haber permitido y reproducido las dinámicas más rancias y corruptas de los gobiernos pasados y se encuentran también en las instituciones de seguridad que generan en el desempeño actual de la policía de la Ciudad de México.

Si tuviera que relacionar con una palabra el desempeño de la policía, sería desconfianza. ¿Será que es el momento de replantear la estrategia de seguridad en la Ciudad de México? ¿Por qué seguimos pensando que lo que funciona en la colonia Doctores funciona en Tulyehualco?

También fallamos al no tener protocolos de búsqueda más eficiente, pues Fátima duró 5 días desaparecida y hasta el día de hoy, es decir 7 días después, sabemos que la Fiscalía está buscando a una mujer responsable de habérsela llevado. Quizá si hubiera querido gastar 2 millones de pesos desde el 12 de febrero, podríamos contar una historia menos trágica, pero les aseguro algo, si la estrategia para llevar a los criminales ante la justicia es a través del dinero, se nos acabaría antes de que esta sesión terminara.

Fallamos las y los diputados porque somos representantes populares, la gente depositó su confianza en nosotros para llevar su voz y sus necesidades a las instancias que incidan en su realidad para que tengan una mejor vida, así que no hay excusas.

No hemos hecho lo suficiente porque las excusas no son suficientes en este momento y nunca más escucharemos la voz de Fátima, una niña de 7 años. Así que, compañeras y diputados, Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García, los invito a que vayamos a Tulyehualco para que desde la calle junto con la comunidad, replanteemos las estrategias de seguridad y de justicia y que cumplamos con nuestro deber.

La tarea de erradicar la violencia de género y el machismo no es tarea de una sola instancia, es tarea de todas y todos.

*¡Ni una muerta más! ¡Vivas nos queremos!*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

México en general y la Ciudad de México en particular vive una ola de violencia contra la mujer nunca antes vista, tan sólo la semana pasada supimos de dos casos que nos dejaron en total conmoción. Primero el de Ingrid, una mujer de 25 años que fue descuartizada por su pareja en la alcaldía Gustavo A. Madero, y segundo, el de Fátima, una niña de 7 años que secuestrada, violada y asesinada en las inmediaciones de Xochimilco y Tláhuac.

Por supuesto que la violencia contra la mujer es un tema complejo y profundo que tiene explicaciones culturales y no sólo se puede atribuir a un gobierno que lleva poco más de un año, pero lo que resulta increíble es la indiferencia de las autoridades y la ausencia total de una estrategia para erradicar la violencia de género.

Luego del feminicidio de Ingrid, el Presidente dijo que no le gustaba hablar de eso, porque no quería que se desviara la atención de la rifa del avión presidencial, y tan sólo el viernes, medios de comunicación cuestionaron a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, sobre las propuestas de grupos feministas y su respuesta fue *ahorita no*.

Dos respuestas que desnudan por completo la visión de los gobiernos federal y de la Ciudad de México, ¿ahorita no, señora Jefa de Gobierno; entonces cuándo?

Señor Presidente, ¿de verdad es más importante su absurda rifa que implementar políticas públicas para combatir la violencia de género?, aunque esto no es novedad, desde hace mucho nos dejaron ver que las mujeres no estaban interesadas en lo absoluto.

Cabe recordar que eliminaron las estancias infantiles, eliminaron los programas de detección de cáncer cervicouterino, y vaya paradoja, los refugios para mujeres violentadas.

Surgen ahora estos casos que nos llevan de indignación como sociedad y qué recibimos a cambio, evasivas, indiferencia e ignorancia, filtran fotografías del cuerpo ultrajado de Ingrid y luego lanzan un supuesto decálogo contra la violencia hacia las mujeres, que era un absurdo total. Cero acciones y cero políticas públicas, un listado bobo con frases como se debe de respetar a las mujeres y todavía las dependencias del Gobierno Federal distribuyen ese decálogo como si fuera lo máximo; ¡Carajo! Qué nivel de desconocimiento del tema.

Para colmo, el fin de semana el Presidente lanza el video pidiendo a la Guardia Nacional que trate bien a los delincuentes, que respeten sus derechos humanos. No, señor.

A desgraciados como los que mataron a Ingrid y a Fátima, no se les tiene ninguna consideración. Los derechos humanos son precisamente para los humanos y esos asesinos son animales que merecen todo el peso de la ley.

Nada de abrazos y balazos. A las violaciones y violadores, asesinos y secuestradores ningún abrazo, y sí, si es necesario los balazos.

Ya estamos hartos de que los criminales tengan todas las consideraciones mientras que le cargan todo al ciudadano, a los empresarios les quieren acusar de crimen organizado, al contribuyente todo el peso de la ley si no consigue los centavos que gasta en su tarjeta de crédito, al vecino extinción de dominio, pero si eres criminal, ahí sí te respetan tus derechos, te tratan bien y hasta te dejan en libertad.

El 2019 fue el año más violento de la historia y los feminicidios van a la alza sin control.

Urge un cambio de rumbo, claramente la estrategia de seguridad, si es que hay una, no está funcionando.

No podemos seguir así, no hay más tiempo, exijamos una estrategia clara para hacerle frente a la violencia de género, exigimos que por primera vez se comporten como lo que son, gobierno, que dejen de culpar al pasado, que asuman su responsabilidad y que resuelvan los problemas.

Jefa de Gobierno, ahorita, ahorita sí; y Presidente, disculpe si desviamos la atención de su rifa, pero nos están matando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Sí, hoy es un día difícil para estar aquí, pero cuál es la diferencia del día de hoy respecto de los días anteriores. Nueve mujeres y niñas mueren todos los días en nuestro país, no ahora, no ayer, no hace una semana.

La guerra contra el narcotráfico incrementó la violencia que se perpetra en contra de las mujeres, porque en tiempos de guerra las mujeres somos quienes somos utilizadas para hacerles más daño a sus pueblos. Las mujeres no morimos por arma de fuego, cada vez que nos metemos a las redes sociales, y aquí hay muchas y muchos muy activos en las redes sociales, y cada vez que hablamos de derechos para las mujeres, díganme ¿cuántas veces, cuántas veces no les responden con asuntos de que los hombres también son víctimas de violencia, de que los hombres también mueren, de que las mujeres también somos violentas?

Esta tribuna ha sido ocupada para elevar los posicionamientos de distintos grupos parlamentarios, y perdonen que lo diga, en su mayoría por hombres, hombres hablando de nosotras, de mujeres, de lo que nos duele a las mujeres; y lo que vinieron a decir aquí esos hombres fue a buscar responsables, a echar culpas, a acusar a los otros, porque el problema está allá afuera, no está aquí adentro, aquí en su pecho, aquí en su naturaleza, aquí en su formación patriarcal.

Porque cada vez que en esta tribuna se menciona al patriarcado sus caras se descomponen, porque qué flojera que ya viene esta a hablarnos otra vez de la formación patriarcal.

¿Cuántos de ustedes se han cuestionado su masculinidad? ¿Cuántos de ustedes se han cuestionado la manera en la que tratan o maltratan a las mujeres? ¿Cuántos de ustedes han hablado de nosotras desde su visión, desde su formación y desde su interés? Porque yo no veo aquí, y no somos ni el 1% de la población que está allá afuera, no veo aquí ningunas ganas de reflexión, veo aquí ganas de acusación.

He tenido la oportunidad de trabajar en tres administraciones de tres partidos políticos distintos y en todos el problema persiste.

Los feminicidios comenzaron a crecer en 2017 exponencialmente, eso si no tomamos en cuenta Chihuahua. ¿Pero de verdad estamos aquí para encontrar culpables o para reconocer que somos parte del problema? Pero al ser parte del problema somos también parte de la solución, y sólo está en nosotras el decidir no ser parte de la solución, porque ponemos cartelitos, porque venimos y decimos sendos discursos, porque nos ponemos del lado de las víctimas, pero después se nos olvida, hoy pasa ¿y qué pasó?, no pasó nada, para todo quedar igual.

Hay quienes creen que esto se soluciona con comparecencias o con minutos de silencio. No es así, no es así. Creo que la muestra la tenemos todos los días en la calle.

¿Pero saben qué? Hoy me quiero sumar a las palabras que el día de ayer dijo la Fiscal: “Nosotras no vamos a caer en la autocomplacencia, porque reconocernos parte del problema es el principio de la solución”.

Les voy a platicar un poco del por qué la violencia que vivimos las mujeres es completamente distinta a la violencia que viven los hombres.

En nuestras casas es donde se perpetra la mayor violencia en nuestra contra y quienes nos matan son quienes alguna vez dijeron que nos amaban, nuestras parejas, nuestras ex parejas, nuestros padres, nuestros hermanos o nuestros abuelos.

No estamos a salvo, porque el 80% de los feminicidios tienen o tuvieron un antecedente de violencia familiar, y no se atendió por nadie.

No es Fátima, no es Ingrid, no es Abril. El día que encontraban a Fátima encontraron también el cuerpo de Araceli, que fue apuñalada por su pareja en Álvaro Obregón, pero

como no salió en todos los medios el caso de Araceli, como no se hace viral, como no llama la atención de las cámaras ni de las luces, entonces no lo nombramos, no nos solidarizamos.

No podemos seguir legislando en función de la coyuntura como si no conociéramos cuál es la realidad que viven las mexicanas y los mexicanos también, pero aquí estamos para hablar de las mujeres.

Sólo la semana pasada una mujer fue sacada de su casa -al momento de dormir- a golpes en la noche por su ex pareja, porque osó pedirle el divorcio por violencia. De eso tampoco hablamos. Diez feminicidios, tres niñas han sido nada más en lo que va de este año.

El silencio no es nuestro aliado, nunca lo ha sido, dejemos de pedir minutos de silencio y comencemos a alzar la voz, porque no hay mayor injusticia ni mayor violencia que el silencio que se hace ante la injusticia misma.

Las características de las violencias que matan a las mujeres están perfectamente documentadas, es en la casa, es el lugar que debería ser nuestro refugio y cobijo fuente de seguridad y tranquilidad, en el que las mujeres corremos muchísimo más peligro que en la calle.

En México, nuestro género define la forma en la que vamos a ser asesinadas. Si bien mujeres y hombres han sido, desde 2007, víctimas de la epidemia de la violencia armada que atraviesa el país, las mujeres seguimos siendo proporcionalmente más ahorcadas, asfixiadas, golpeadas hasta morir o acuchilladas, que los hombres; los hombres mueren por arma de fuego, nosotras no, a nosotras nos hacen sufrir, sí por el solo hecho de haber nacido mujeres. Y todavía hay hombres que siguen queriendo decidir sobre nuestras vidas, nuestras decisiones y sobre nuestros propios cuerpos y qué hacemos o cómo hacemos con ellos.

Más de la mitad de las mujeres, es decir el 53.1 por ciento, sufrió violencia por parte de alguna persona distinta a su pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, ya sea por personas compañeras de la escuela o del trabajo, por personal docente, autoridades o figuras patronales, familiares, personas conocidas o extrañas en distintos espacios.

Violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual, violencia laboral y violencia docente; violencia en la comunidad, violencia

institucional, violencia feminicida; violencia psicoemocional, violencia contra los actos reproductivos, violencia obstétrica, violencia simbólica, violencia en el noviazgo, violencia escolar, violencia mediática, violencia política en razón de género, violencia digital, y las que faltan todavía.

Qué tan mal no estaremos las niñas y las mujeres, que hemos necesitado de una ley que defina todas las violencias que se ejercen en nuestra contra.

No es Fátima, pero sí es por Fátima; no es Ingrid, pero sí es por Ingrid. Son las decenas, cientos y miles de mujeres que todos los días, hombres miran lascivamente, hombres piensan en ellas como un cacho de carne, hombres piensan en nosotras como una cosa para hacer su reproducción y no como sujetas plenas de derechos.

No hablan ni siquiera con lenguaje incluyente cuando vienen a esta Tribuna, pero vienen a decir que están a favor de nuestros derechos. No debaten ni siquiera los temas que incluyen o tratan sobre nuestros derechos porque, qué flojera, hablar de todos nos incluye a todos. No entienden ni siquiera lo que es perspectiva de género, pero vienen aquí a solicitar comparecencias, a solicitar que vengan a dar cuentas, como si nosotros no fuésemos parte de ese gobierno.

Esta es una emergencia nacional del Estado mexicano, donde necesitamos que la sociedad en pleno se sume a la indignación nacional, que los hombres comiencen a cuestionarse su manera de ejercer su masculinidad y tengan el valor suficiente como para darse cuenta dónde es que radica su problema, que las mujeres no somos quiénes para ser protección de ustedes, sino somos quiénes para vivir libres de ustedes y de la violencia que se ejerce, de manera inconsciente si quieren, pero que la ejercen.

¿Cuántos de aquí han estado dispuestos a cuestionarse su formación y a reconstruirse? ¿Cuántas de aquí hemos estado dispuestas a cuestionarnos también haber sido formadas en un sistema patriarcal y ser parte del problema? ¿Cuántas de aquí? Porque no estamos aquí para darle mensajes a nuestros seguidores, no estamos aquí para ganar más adeptos, no estamos aquí para pelear entre azules, amarillos, morados y verdes, estamos aquí para defender los derechos del 52 por ciento de la población que significamos las niñas y las mujeres de este país y de esta ciudad.

Para eso fuimos llamados y sí, ha habido omisiones de todas las partes, cada quien hágase responsable de las suyas, por ahí se empieza el cambio, por ahí comenzamos a

cambiar las cosas, que es lo que cada una de nosotras puede decir qué ha hecho por los derechos de las niñas y las mujeres.

Las palabras de la Fiscal Ernestina Godoy a mí sí me dicen muchas cosas. Nosotras no vamos a ser autocomplacientes. Eso es valor, eso es responsabilidad y queda en nosotras ser consecuentes de esa responsabilidad, porque el problema que se ha gestado durante más de 2 mil años en el que son los hombres quienes han tenido el control de la formación y del diseño de las sociedades, no lo vamos a terminar ni a solucionar en unos meses ni en unos años.

Hoy puede ser el principio del cambio. De verdad ojalá, hago votos desde esta tribuna para que todas y todos nos decidamos a establecer relaciones humanas desde otro lugar, con mucho más respeto y entendiendo que las mujeres, además de ser la mayoría de la población de esta ciudad, de este país y del mundo entero, somos también personas sujetas de derechos.

*¡Alerta, alerta, alerta que camina, la lucha feminista por América Latina!*

*¡Y tiemblen, y tiemblen, y tiemblen los machistas, que América Latina será toda feminista!*

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Continuamos con el orden del día.

Esta Presidencia informa que las iniciativas en los numerales 24 y 38 han sido retiradas del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 293 quáter al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 numeral uno inciso F de la Constitución Política de la Ciudad de México, 12 fracción VI, 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 95 fracción VI y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil para la protección de los derechos a la vida privada, intimidad, honor y a la propia imagen de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la



diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada, se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para prevenir la violencia escolar de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

No se encuentra tampoco la diputada. También se pasa al final de los puntos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto, recorriendo los subsecuentes del artículo 55 y se reforma el artículo 64, ambos de la ley de víctimas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, debido a que únicamente expondré los elementos esenciales que la sustentan.

Cuando una persona ha sufrido una violación a sus derechos humanos, es necesario garantizar la obtención oportuna de la debida reparación establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley General de Víctimas y en la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

De ahí la importancia de armonizar las leyes para cumplir con lo mandatado en los citados ordenamientos a fin de que aquellas personas a las que se les ha reconocido la calidad de víctimas, tenga derecho a la reparación integral del daño de conformidad con lo previsto en los ordenamientos antes citados.

El artículo 55 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México establece que las medidas de asistencia, atención e inclusión en materia de procuración e impartición de justicia,

comprenderá la atención, asistencia y apoyo que se le otorgue a la víctima durante los procedimientos respectivos, las que serán permanentes.

Cuando en la investigación, en el proceso penal se requiera de la intervención de expertos independientes o peritos internacionales, sólo podrán contratarse cuando no se cuenten con personal nacional capacitado en la materia, es decir la Ley de Víctimas de la Ciudad de México establece la contratación de peritos y expertos independientes como una excepción restringida a que en el país no exista personal capacitado en la materia a revisar. Sin embargo, esta medida limita a la víctima al no permitirle contar por decisión propia con un dictamen de un experto o un perito independiente que pueda ser válido dentro de la investigación o en el proceso penal.

Entendemos que el limitar a la víctima en su derecho a solicitar un punto de vista independiente, implica exponerla a las consecuencias de la corrupción, la falta de probidad o incluso a la falta de objetividad por conflicto de intereses, discriminación de algún otro tipo.

En este sentido, es que se plantea la pérdida de confianza en los peritos o expertos asignados al caso como una causal para solicitar un dictamen independiente, debiendo sustentar de manera adecuada la pérdida de confianza por parte de la víctima.

Lo anterior con el objeto de garantizar el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral como un todo indisoluble, ya que la satisfacción de la víctima depende del resultado que arrojen las investigaciones y los procesos judiciales.

Esclarecer la verdad, permite sancionar a los responsables, pero también es un elemento para que las víctimas sean reparadas de manera plena y efectiva y es en ese contexto que la compensación económica a que se refiere la Ley General de Víctimas y que también establece el artículo 64 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, forma parte de la reparación integral que debe considerar la gravedad del daño causado a la víctima, dejando claro que es independiente ya sea por delito o por violación a los derechos humanos.

El caso de Fátima y de Ingrid y de todas nos ha cimbrado a todos de manera muy fuerte.

Aplaudo las cosas que han venido a decir a esta tribuna esta mañana los y las diputadas que han hablado, en especial la diputada Circe y la diputada Paula Soto, que hablan de esta sociedad patriarcal de la que todos somos parte y que a veces por eso se pierde este

asunto, y sí, cuando se quiere politizar de manera inadecuada lo del seguimiento del caso de Fátima, pues se pierde una perspectiva más amplia.

Yo soy de los que señala que en el caso de Fátima y en el de las demás mujeres asesinadas vamos igual que en otros momentos y etapas de nuestra historia, contra los crímenes que se cometen contra la población, por la verdad y por la justicia.

No debemos dar tregua a los feminicidas, no debemos dar tregua a los criminales que son capaces de cometer estas brutalidades contra Fátima, que ejemplifica muy bien esta situación de casi demencia social de una especie de autoritarismo, dijo algún autor, un politólogo “una especie de fascismo social en el que las que salen siempre castigadas o perdiendo son las mujeres”.

Por Fátima debemos ser gente que no dé tregua hasta tener a los criminales y sancionarlos con toda la fuerza de la ley.

Así me pronuncio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal y se crea la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser el centro político económico del país, haciéndolo atractivo para las personas que han buscado mejorar su calidad de vida.

Esto ha traído como consecuencia que en las últimas décadas uno de los desafíos más importantes para las autoridades sea combatir el crecimiento de la pobreza urbana.

La pobreza urbana que hay en la Ciudad de México puede ser considerado uno de los principales problemas estructurales, ya que afecta a sectores mayoritarios de la población que habitan en condiciones paupérrimas en periferias o en barrios centrales degradados.

Estudios realizados en 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señalan a la Ciudad de México como una entidad que más ingresos aporta al Producto Interno Bruto Nacional; y en contraste, presenta altos índices de pobreza al tener 2 millones 565 mil personas bajo esta condición. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social esta cifra representa 28.9 por ciento de los habitantes de la Ciudad de México, mientras que en la República Mexicana hay 45.5 millones en esta condición.

Siguiendo con este patrón, el CONEVAL señala que la Ciudad de México se ubica como número 4 de los 10 municipios del país con menor rezago social en las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Azcapotzalco.

En contraste con lo anterior, la Ciudad de México tiene 2 de las 11 alcaldías del país con mayor número de personas en pobreza, como es Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Iztapalapa tiene en pobreza a 727 mil 128 personas, en pobreza extrema 63 mil 017 y en pobreza moderada a 664 mil 110.

Con base en estos datos, se puede señalar que existe un persistente problema de pobreza urbana que produce un patrón de urbanización popular periférico, en el que tener acceso a una vivienda mínima, bienes y servicios públicos resulta bastante complicado para sus habitantes.

Esto trae como consecuencia que en las colonias y barrios populares prevalezcan graves carencias y un débil tejido social, que se ve amenazado por actividades delictivas relacionadas principalmente con la distribución y el consumo de drogas. Esta situación se ha convertido en un tema relevante que ha despertado el interés de amplios sectores de la sociedad y el gobierno, por lo tanto se han hecho esfuerzos importantes para tener instituciones, políticas públicas e instrumentos que permitan revertir esta problemática social.

Fue así que a partir del año 2007 el gobierno del entonces D.F. asumió la necesidad de mejorar los espacios públicos de la Ciudad de México como una forma de contrarrestar los elevados niveles de pobreza y desigualdad que existen en su sociedad y su territorio.

Como parte de una innovadora política de inclusión social, se diseñó y se puso en marcha el Programa Comunitario para el Mejoramiento Barrial, el cual convocó a organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos e instituciones académicas a promover procesos participativos de mejoramiento en pueblos, barrios y colonias de la capital de nuestro país, particularmente en aquellos espacios que registran altos grados de conflictividad social y de degradación urbana clasificados como media, alta y muy alta marginación.

Derivado de la importancia que fue adquiriendo el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinó, el 19 de febrero del 2015, elevar a rango de ley el Programa de Mejoramiento Barrial. El 28 de septiembre de 2015 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal promulgó la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.

Ahora bien, para el grupo parlamentario del Verde es de suma importancia mantener vigentes y armonizados los programas sociales exitosos con los preceptos que mandata la Constitución Política de la ciudad.

Por tal motivo, el objeto de la siguiente iniciativa es crear la nueva Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México, que abroga a la Ley actual de Mejoramiento Barrial y Comunitario del D.F., de acuerdo con las disposiciones y facultades que otorga el Trigésimo Noveno transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México al Congreso de la ciudad para expedir las normas necesarias para dar cumplimiento con la tarea de homologación de leyes con los preceptos jurídicos de la Constitución Política.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al doctor Efraín Morales Sánchez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia. Amigas y amigos diputados.

Quiero antes que nada disculparme porque no voy a poder dar lectura a la iniciativa que el día de hoy pretendía presentar conjuntamente con el diputado Aboitiz, y no la voy a presentar porque la Mesa Directiva, a través de la Presidencia, no permitió que hiciéramos una modificación al documento, que no era otra cosa más que corregir la redacción del mismo, o sea fue un error de escritura.

Yo sé que en la política luego lo que decimos no les cae bien a algunos, a otros sí, pero esa es la política, y yo creo que hoy en el Congreso no se vive el mejor momento político, y la libertad de expresión yo creo que es fundamental y más en este Congreso de la Ciudad, pero resulta que ahora, después de lo que hemos expresado en esta Tribuna y que desgraciadamente lo hemos visto reflejado en actitudes hasta de tipo personal que no denotan otra cosa más que yo diría falta de entendimiento político, esto es tolerancia, es respeto, es humildad, es conocimiento, reconocimiento, son muchas cosas, la política es una ciencia a final de cuentas, pero no se entiende así, aquí por lo menos no se entiende así.

Y después de lo que hemos dicho en esta Tribuna, ahora viene la venganza, así la llamo yo y le diría la *Ley Mordaza*, hoy van 4 ocasiones que no me permiten subir a esta Tribuna: la primera porque llegué 4 minutos tarde a inscribir, la segunda porque llegué 6 minutos a inscribir y así. O sea, esto yo creo que no es lo mejor. Había una frase que encabezaba un libro biográfico de Flores Magón que decía *no hay virtud en el servilismo*. Ojalá y no esté ofendiendo a nadie. Pero esto no puede seguir así, porque implica primero tomarse atribuciones que no les corresponden a algunas áreas, el área de Servicios Parlamentarios es un área que auxilia a la Mesa Directiva, pero la Presidencia tiene otras atribuciones distintas.

Cuando se toma el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para modificar horarios de recepción de iniciativas, puntos de acuerdo y otros y al mismo tiempo se modifica el tiempo para que uno pueda exponer desde esta Tribuna, se tuvo un argumento y se dijo que era que el Congreso de la Ciudad de México se encontrara en condiciones de cumplir con los trabajos legislativos correspondientes a la Legislatura, es el acuerdo de fecha 10 de abril del año 2019; que se aprobó en este Pleno, sí se aprobó, pero a final de cuentas no deja de ser un acuerdo, no es un asunto de modificación de Reglamento ni de Ley, y un acuerdo parlamentario no puede estar ni por encima del Reglamento ni por encima de la Ley, y les voy a ilustrar, voy a ser breve.

Acuerdo parlamentario de la Ley Orgánica del Congreso: *Es la resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes.* Ese es un acuerdo parlamentario, y lo que hizo la JUCOPO fue precisamente eso, un acuerdo parlamentario, aquí lo dice.

¿Pero qué necesitamos para modificar la Ley? El acuerdo no puede estar por encima del Reglamento ni de la Ley. El artículo 527 del Reglamento del Congreso dice: *El procedimiento de reforma a este Reglamento podrá iniciarse con iniciativa que presente alguna o algún diputado o con un proyecto de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; la aprobación de las reformas al Reglamento requerirá de la mayoría calificada del Pleno. Este Reglamento no podrá modificarse a través de acuerdos parlamentarios.*

Yo digo, es una pena en el asunto de los tiempos no se ha modificado Reglamento, tenemos en el artículo 94 los 10 minutos para presentar iniciativas, no se ha modificado, o sea fue un acuerdo y los acuerdos parlamentarios, insisto, no modifican el Reglamento. La presentación para que se inscriban en el orden del día es hasta las 19:00 horas de un día anterior al que se va a efectuar la sesión.

Ya les platico que 5 minutos, 6 minutos y además tiene que ser el día martes para poder hablar el día jueves o tiene que ser el viernes para poder hablar en la sesión del martes. Me parece que esto es un asunto delicado, insisto no está en su mejor momento este Congreso de la Ciudad y si eso le aunamos esto que yo le llamo *ley mordaza*, quien sabe

con la formación que cada uno de nosotros tiene, yo ya estoy pensando en la mía, miren, voy a poner una tribuna aquí en las escalinatas, no es la única y ahí diré mis iniciativas y que me escuche la gente que me quiera escuchar, pero yo no voy a dejar de decir lo que tengo que decir, la forma que tengo de pensar respecto a las cosas que suceden, porque siempre lo hago de buena fe, lo hago pensando en la gente que represento y me considero un representante de la ciudad, no un representante ya lo dije muchas veces, de un partido político, de un distrito. No, yo me considero un representante de la ciudad y así voy a actuar.

Si siguen con su *ley mordaza* y no quieren corregir y se sienten los muy sabrosos, que cada quien asuma su responsabilidad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado.

Sí quisiera aclararle, diputado Efraín, con toda honestidad, que efectivamente su asesor pidió que esta Presidencia de la Mesa Directiva hiciera un cambio al texto. La Presidencia de la Mesa Directiva no tiene la facultad de cambiar las iniciativas de las y los diputados ni sus puntos de acuerdo ni tampoco los dictámenes de las comisiones. Me apena muchísimo, pero hay un Reglamento que se tiene que respetar. Gracias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada, se pasa al final de las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley que regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública, el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 1 de la Ley de Operación e Innovación Digital todas de la Ciudad de México, para prohibir las tecnologías de reconocimiento facial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.**- Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.



Presento ante este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley que regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública, el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 1 de la Ley de Operación e Innovación Digital todas de la Ciudad de México, para regular las tecnologías de reconocimiento facial.

En términos generales estas tecnologías son procesos automáticos o semiautomáticos que asisten en la identificación de una persona con base en un rostro, una tecnología cuyo uso es cada vez más extendido y que ha generado inquietudes por la posible invasión a la privacidad y libertades de las personas.

De acuerdo con el estudio de *sombras de género*, disparidades de precisión interseccional en la clasificación comercial de género realizado por investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts y de la Universidad de Stamford, los programas de reconocimiento facial presentan sesgos por color de piel y por género, es decir, son más certeros para identificar a los hombres y a los blancos y tienen un sesgo que afectan a las mujeres y a las personas de color.

El tema es de gran relevancia ante la situación del uso de la tecnología, incluso para la Ciudad de México.

Como recordarán recientemente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó un sistema de registro por internet para la elección de comisiones de participación comunitaria y la consulta de presupuesto participativo, el cual tiene un prerregistro que utiliza un sistema de reconocimiento facial. Antes en marzo del año pasado autoridades del Metro anunciaron la compra de 500 cámaras de videovigilancia de reconocimiento facial.

Estos usos si bien son válidos y representan esfuerzos dignos de reconocimiento, se dan sin tomar en cuenta las implicaciones que tienen para la privacidad, la protección de datos personales en la intimidad. A eso se suma, como ya se explicó, que esta tecnología tiene un sesgo que podría provocar un daño mayor al que pretenden atender.

El citado estudio, *sombras de género* advierte que es muy probable que se utilicen para identificar sospechosos, por lo tanto un error en un algoritmo de reconocimiento facial pueden tener graves consecuencias, es decir que sean menos certeros para identificar mujeres y personas no blancas, se podría traducir en acusar injustamente en un delito, basado en una identificación errónea a partir del análisis de video de seguridad, realizado

por una computadora, que tiene un error que le impide reconocer de forma certeza a mujeres y a personas no blancas.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo está comprometido con la protección de los derechos a la intimidad y a la privacidad, es por ello que presento esta iniciativa que regula la adquisición, recolección, almacenamiento y uso de tecnologías de reconocimiento facial y de la información obtenida mediante dichas tecnologías de la ciudad de México.

Confío en que contará con su apoyo dada la importancia del tema y del compromiso que asumimos como representantes populares de trabajar en beneficio de la ciudadanía.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

La Ley Federal del Trabajo es la norma que rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123 apartado A de la Constitución Política Federal.

Con el objeto de conseguir el equilibrio entre los factores de la producción en la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

El trabajo digno debe ser aquel en el que se respete plenamente la dignidad humana del trabajador, en donde no exista ningún tipo de discriminación, se cuente con seguridad social, se perciba un salario remunerador, se reciba capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y se cuente con condiciones

óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos, asimismo se deberán respetar los derechos de los trabajadores como el tener una jornada laboral que no exceda las horas establecidas en la ley.

La jornada puede ser diurna, nocturna o mixta, no debiendo exceder de 8 horas, 7 y 7 horas y media, respectivamente. Sin embargo, existen casos excepcionales en los que la jornada puede extenderse, pero no podrá ser superior a 3 horas diarias ni a 3 veces por semana.

Cuando el trabajador labora horas extraordinarias, el patrón tiene la obligación de pagarle un ciento por ciento más del salario que corresponde a las horas de la jornada y si se accede de esas 9 horas de la semana, deberá pagarle un 200 por ciento más, sin perjuicio de las sanciones que señala la Ley Federal del Trabajo.

Si bien la legislación de la materia sólo señala la obligación de pagar el cien y el 200 por ciento adicional por el tiempo extraordinario, no establece un límite de horas extraordinarias.

En este sentido, considero oportuno reformar el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el límite como se encuentra fijado en la constitución. La Ley Federal del Trabajo señala que la jornada es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar sus servicios, el trabajador y el patrón fijarán la duración del trabajo, siempre y cuando no exceda los máximos legales y podrán repartir las horas de trabajo a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o cualquier modalidad equivalente.

Asimismo, la Constitución Política dispone que la jornada de trabajo podrán prolongarse por 6 constancias extraordinarias, sin que exceda de 3 horas diarias ni de 3 veces consecutivas, como resarcimiento por las horas de trabajo extraordinario, el patrón deberá pagar un ciento por ciento más del salario que corresponde a las horas de la jornada, sin embargo si el tiempo excede de 9 horas a la semana, se deberá pagar al trabajador el tiempo excedente con un 200 por ciento más del salario normal, es decir, las primeras 9 horas extras son dobles y los excedentes triples.

En ese contexto, propongo reformar el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de establecer que la prolongación del tiempo extraordinario exceda de 9 horas hasta 15 horas a la semana, para evitar que por exceso de la jornada extraordinaria que pueda provocar trastornos de ansiedad no orgánicos del ciclo sueño-

vigila, de estrés grave y de adaptación, además de armonizar dicho precepto con lo establecido en nuestra Constitución y fijar un tope para el tiempo extraordinario trabajado.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago uso de esta tribuna para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México es un documento que consagra gran variedad de derechos para los habitantes de nuestra urbe. Los hay de carácter social, político, cultural e incluso reproductivo, es en suma un compendio de reconocimiento de derechos humanos de los que la sociedad capitalina goza.

La reciente publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza los derechos reproductivos de los ciudadanos, por lo que nuestra labor como legisladores es trabajar para que dichos derechos sean respetados sin discriminación alguna. Lo anterior encuentra su fundamento legal en los artículos 6 y 9 del citado ordenamiento.

La maternidad subrogada es la práctica médica consistente en la transferencia de embriones humanos en una mujer producto de la unión de un óvulo y un espermatozoide

fecundados por una pareja unida mediante matrimonio y que aportan su material genético. Lo anterior define la actividad médica que se pretende regular.

Cabe destacar que sólo podrán acceder a este procedimiento médico las parejas que acrediten tener un impedimento médico para realizar la gestación.

En el caso de los matrimonios compuestos por personas del mismo sexo, una de ellas aportará su célula progenitora y la que faltare será obtenida mediante instituciones públicas o privadas especializadas en la donación de células reproductoras humanas.

Es importante resaltar que la normativa que se plantea no restringe los derechos a la pareja del mismo sexo, plantea como requisito fundamental que las partes del procedimiento sean aptas psicológicamente para realizarlo, para lo cual la Secretaría de Salud será la encargada de emitir el dictamen correspondiente.

La maternidad subrogada se realizará sin fines de lucro entre el matrimonio y la mujer gestante, además se procurará el bienestar y el sano desarrollo del embrión y posteriormente del feto durante el periodo gestacional, así como el de la madre gestante.

El ordenamiento que hoy se propone no busca fomentar que la Ciudad de México se convierta en un destino donde la pobreza y la legislación permitan que extranjeros o nacionales adinerados pretendan llevarse a los infantes con fines ilícitos, es por ello que uno de los requisitos, además de ser sin fines de lucro, es que las partes sean residentes de la Ciudad de México.

Se plantea la creación del instrumento para la maternidad subrogada, el cual deberá firmarse ante Notario Público y será la forma en la que las partes, previa certificación de idoneidad emitida por la Secretaría de Salud, manifestarán su voluntad de someterse a este procedimiento.

Es importante resaltar que en el llamado matrimonio asistido se obligue a dar la atención médica y psicológica a la mujer gestante antes, durante y después del procedimiento de maternidad subrogada. Por lo que hace al menor, tendrá las obligaciones que marca la legislación de carácter civil y familiar de manera indistinta, pues legalmente ambos serán los padres.

A la mujer gestante le corresponderán los derechos y la protección que establecen las leyes respecto a las mujeres que se encuentran en estado de gravidez. Aunado a lo anterior, tendrá derecho a recibir por parte del matrimonio asistido un seguro de gastos

médicos mayores, el cual deberá cubrir el lapso a partir de la firma del instrumento notarial y hasta dos años después.

La iniciativa que pongo a su consideración es consecuente con los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, garantiza el derecho a la reproducción, la salud y además es incluyente.

El proceso natural de transformación de la sociedad moderna ha tomado un rumbo que transita hacia una igualdad y equidad más tangibles. Sigamos haciendo que nuestra ciudad sea innovadora, pero sobre todo de derechos plenos para todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si por su conducto me permite preguntarle a la proponente si puedo suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Diputada Evelyn Parra.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle por su conducto a la diputada Esperanza si me permite sumarme a su iniciativa. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada Esperanza.

Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la proponente si me permite suscribir también su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Sí acepta la promovente.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle a la diputada Esperanza si me permite suscribirme a su iniciativa. Felicidades por la iniciativa. Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud, con opinión de las Comisiones de Igualdad de Género y la de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 13, párrafo segundo del artículo 15, así como la denominación del Capítulo I del Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para la inclusión y el reconocimiento derecho a la paz, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No está la diputada. Se pasa al final de las iniciativas.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 Apartado A fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 3º, se modifica el título quinto y se adiciona un capítulo III a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se

concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amables. Gracias, compañeras y compañeros. Diputada Presidenta, con su autorización.

Acudo a esta Tribuna con la finalidad de presentar una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 3º, se modifica el título quinto y se adiciona un capítulo III a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Suscriben la iniciativa las diputadas María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, Isabela Rosales, Yuriri Ayala, Leticia Varela, Marco Antonio Temístocles, Jesús Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas, Miguel Ángel Macedo, Leonor Gómez Otegui y el de la voz.

El acoso, amenazas y crímenes han sido una constante para las personas para las personas, organizaciones y comunidades que se dedican a defender el medio ambiente. En gran parte del mundo este fenómeno ha ido en aumento.

En ese contexto, México se situaba en el año 2017 entre los países más peligrosos del mundo para las personas y organizaciones que defienden el derecho al medio ambiente sano, por lo que estas personas se han vuelto víctimas de agresiones, intimidaciones, amenazas, criminalización y la comisión de homicidios dolosos, inclusive.

Uno de los casos con mayor impacto fue el de Raúl Hernández Romero, quien fue encontrado en la localidad de Las Balsitas, del Municipio de Ocampo, Michoacán, con golpes en diferentes partes del cuerpo y una herida en la cabeza, ocasionada con un objeto cortante. Activistas de la región han señalado que la muerte del líder ambiental podría estar relacionada con las disputas de la tala ilegal de los árboles en la zona.

Así pues, es evidente que los defensores del medio ambiente sufren constantes agresiones por realizar las labores de salvaguarda de nuestro entorno. Las cifras revelan que cada año los ataques van en aumento e inclusive se presentan en entidades donde anteriormente no se contaba con antecedentes de este tipo de agresiones.

Según los datos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C., una organización de carácter no gubernamental sin fines de lucro, que desde hace 25 años trabaja en la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, en su informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, revela que de 2013 a



2018 existe por lo menos un registro de 391 ataques a personas, comunidades y organizaciones defensoras de derechos ambientales. Las cifras señalan a Puebla como el estado con el mayor número de agresiones a personas defensoras de los derechos al medio ambiente, seguidos por los Estados de Oaxaca, Chihuahua, Guerrero y el Estado de México.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 4º, párrafo cuarto el derecho a un medio ambiente, así como la obligación del Estado de garantizar el respeto a este derecho, además de generar responsabilidad para quien provoque daños al medio ambiente, reparación y compensación de los mismos.

De la misma manera, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece claramente la protección del medio ambiente mediante la preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, así como las sanciones a personas físicas o morales para que con sus acciones dejen de generar una afectación al equilibrio ecológico y da la pauta incluso a las autoridades en materia ambiental para planificar la protección, preservación y restauración del medio ambiente, mediante cooperación en los tres niveles de gobierno y particulares. Sin embargo, no se prevé con claridad la protección para la generación de condiciones de un entorno seguro para las personas, organizaciones y grupos que promuevan y defiendan el derecho a un medio ambiente sano.

En esa tesitura, la presente iniciativa pretende contribuir a garantizar la protección de todas estas personas que día a día luchan para crear un mejor medio ambiente para todas las personas que habitamos el planeta y la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 40 y un párrafo a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López,

integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias. Con su venia, Presidenta.

Aún cuando el número de habitantes ha aumentado notablemente desde el 2010 y con nuevas enfermedades que surgen con los años y casos de otras que pensamos estaban erradicadas como el *sarampión*, el presupuesto para vacunación se ha mantenido igual, sin incremento desde el 2015 y esto junto con los casos de corrupción y desvío de recursos públicos hacen por demás evidente la insuficiencia de fondos o bien la mala administración de ellos para cubrir los cuadros básicos de vacunas y medicamentos suficientes en el sector salud para atender a la población.

No debemos olvidar que una cobertura adecuada de vacunación contribuye a disminuir las inequidades sociales, ya que reduce la mortalidad y morbilidad debidas a enfermedades infecciosas que tienden a afectar en mayor proporción a los niños y niñas, en especial a los niños de las familias más pobres, y es que después del agua potable, la vacunación es la estrategia más costo efectiva para combatir enfermedades infecciosas a nivel mundial, tiene impactos directos sobre la salud, bienestar, educación y otros resultados poblacionales importantes.

Las enfermedades prevenibles por vacunación ocasionan el 17 por ciento de las muertes en menores de 5 años de edad a nivel mundial. Cada año se previenen entre 2 y 3 millones de muertes por *difteria*, *tétanos*, *tos ferina* y *sarampión*. Sin embargo, la OMS considera que se podría evitar otros 1.5 millones de muertes si se mejorara la cobertura.

En este sentido, el gobierno está obligado a dar cumplimiento a lo señalado por la Constitución, la Ley General de Salud y demás ordenamientos legales para garantizar que las vacunas sean otorgadas a todas las personas sin importar su derechohabiencia, condición social, económica, étnica o nacionalidad, puesto que el programa de vacunación universal se rige por los principios de gratuidad y universalidad.

Así, todos sabemos que a finales del año pasado en las instituciones públicas de salud en toda la República Mexicana hubo un desabasto no solamente de vacunas, sino también de medicamentos, hecho ante el cual la respuesta oficial fue nula, es decir, se dejó en duda si el desabasto se debió a la falta de producción por parte de los laboratorios y farmacéuticas o bien por un tema de la mala administración del gobierno en turno.

Este desabasto afectó a miles de familias capitalinas y, como siempre, perjudica a los que menos tienen, a aquellos que no tienen recursos para acudir a la iniciativa privada para comprar medicamentos, vacunas o atenderse en hospitales particulares, todo en detrimento de su vida, de su salud y de la integridad de sus familias.

Los bebés a los que no se les están aplicando sus vacunas del cuadro básico por el desabasto, será una generación afectada por la mala distribución generada por esta administración. Son miles los padres de familia angustiados que acuden una y otra vez a las clínicas de salud y no encuentra la vacuna contra la *Rubiola* o *hepatitis B*, por ejemplo, para sus recién nacidos, pareciera que en la escala de prioridades de este gobierno las niñas y los niños se encuentran en el último lugar.

Ya cancelaron estancias infantiles, vemos casos de feminicidio infantil que hoy mismo hablábamos todos desde esta Tribuna y ahora también tenemos la falta de medicamentos para este sector poblacional.

Es momento de que este Congreso se ponga de lado de los menores, de los padres que sufren por no poder curar la enfermedad de sus hijos, de crear alternativas que aseguren la salud de los capitalinos, de tal suerte que resulta imperioso que se faculte al gobierno a celebrar los convenios de colaboración con la iniciativa privada para canjear vales de los medicamentos que no tenga en lo inmediato.

Así, ante una emergencia como la crisis que atravesamos en el suministro de vacunas y medicamentos, especialmente para las niñas y niños, el gobierno tendrá una herramienta jurídica para darle cauce a la demanda social. Resultará un ganar, ganar, pues la población tendrá los medicamentos y vacunas que necesitan y el gobierno una facultad para transitar momentáneamente una crisis como la que vivimos.

Por ello, la presente iniciativa propone que para el caso de que los centros de salud de esta entidad no cuenten con las vacunas y medicamentos, se proceda a entregar un vale de la vacuna o medicamento correspondiente para que pueda ser canjeado gratuitamente en farmacias o incluso en consultorios privados, manteniendo así la tranquilidad de dar un adecuado seguimiento a su cuadro de vacunación o a su tratamiento médico, particularmente para las niñas y niños capitalinos.

Desde este Congreso, el Partido Acción Nacional seguirá impulsando políticas públicas a favor de la población, de su vida, de su salud y de su integridad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21- Ter, 77 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera Presidenta.

Hoy acudo a esta tribuna a presentar una iniciativa que pretende ampliar los derechos de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El pasado 24 de diciembre del 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el decreto en el que se reforma, se adiciona y se derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Esto derivado de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró su inconstitucionalidad. En dicha acción de inconstitucionalidad, las y los ministros de la Suprema Corte, establecieron que las y los legisladoras y legisladores omitieron exigir el requisito de identificación de datos sensibles en el aviso de privacidad que los sujetos deben de dar a conocer al titular del datos personales, así como distinguir entre el aviso de privacidad, integral y el aviso simplificado.

En la referencia de acción de inconstitucionalidad se detectaron inconsistencias en las características propias de los avisos de privacidad que justamente es una herramienta para proteger los datos personales.

Con las reformas planteadas en esta iniciativa, a la de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, se está garantizando que las personas con algún tipo de discapacidad o parte de grupos vulnerables puedan ejercer su derecho a la protección de datos personales en igualdad de circunstancias, ya que actualmente en la ley sólo contempla a los grupos vulnerables.

Si bien es considerado que los grupos vulnerables son conjunto de personas que se encuentran en un estado de indefensión que tienen sus garantías derechos y libertades vigentes, pero que en la práctica pueden ser prerrogativas que no se les reconocen y están dispuestos a la violación de sus derechos y por tal razón se encuentran en el grupo de vulnerabilidad.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el artículo 2 fracción IX, define cómo discapacidad la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas.

Como legisladores y legisladoras de la ciudad, nos corresponde contribuir en la cabal integración de todas las personas al acceso y ejercicio de sus derechos plenos, por lo que estas reformas beneficiarán a las personas con alguna discapacidad que formen parte de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Por otro lado, en la Ley vigente se establece que se procurará que los grupos más vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias su derecho a la protección de datos personales y con esta reforma se estará garantizando este derecho.

Otra de las reformas que se está planteando en el contenido de esta iniciativa es referente a imprecisiones en el último párrafo del artículo 95 de la ley que nos ocupa, pues se vulnera la seguridad al encontrarse ambigüedades en los plazos de respuesta que se enuncian.

Por lo anteriormente expuesto es que se plantea la presente iniciativa con el fin de garantizar los derechos humanos y además la certeza jurídica de todas las personas habitantes de esta Ciudad de México y en especial de las personas con discapacidad.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción VI al artículo 23 de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

No tuve tiempo de ser la musa de nadie, estaba demasiado ocupada revelándome contra ni familia y aprendiendo a ser una artista, decía Leonora Carrington.

La igualdad de participación, acceso y contribución en la vida social y cultural no es sólo un derecho humano, el ámbito de la cultura no escapa a la discriminación que las mujeres hemos sufrido históricamente, pues ahí nos han sido arrebatados y velados nuestros derechos culturales.

En la actualidad el número de mujeres que habitamos en la Ciudad de México es mayor que el de los hombres, sin embargo las mujeres seguimos siendo objeto de discursos que atentan contra nuestra integridad física, económica, emocional y psicológica, incluso constantemente se avalan conductas y se justifican los diversos tipos de violencia en nuestra contra, sin importar si es espacio público o privado.

Estos actos de tácita violencia, por mencionar algunos, han encontrado un respaldo en las instituciones y autoridades en todo tipo de cargos y sectores, ya sea difundiendo, incentivando o asumiendo narrativas comunes que nos muestran y violentan desde perspectivas machistas y misóginas que coartan nuestra libertad para tomar decisiones sobre nuestro cuerpo y las diversas formas de desarrollar nuestra vida diaria.

La cultura tiene por tanto una importancia trascendental, pues en ella encontramos el conjunto de bienes materiales y espirituales creados por la humanidad como resultado de un devenir histórico social, así en la cultura se manifiestan las creencias de una comunidad. Sin embargo estas no son permanentes.

Por ello elaborar propuestas que modifiquen las estructuras sociales es una actividad que incomoda y requiere de valentía para proponer, pero también para ejecutar.

Nuestro mundo hoy demanda construir las bases de nuevas formas de entender, de entendernos, de incluirnos. Cuestionar la cultura permite el desarrollo de nuevas formas de relacionarnos con las personas que participan del cúmulo social.

En este tenor, es urgente realizar nuestra crítica cultural desde la perspectiva de género, pues a través de la misma se pretende eliminar las expresiones discriminatorias por el género, raza, diversidad sexogenérica y muchas otras características que como personas nos hacen diferentes pero igual valiosas.

Con esta iniciativa que hoy presento se pretende otorgar al Instituto de Derechos Culturales de la Ciudad de México la facultad y obligación de elaborar una guía de requisitos mínimos indispensables para garantizar la igualdad de género y no discriminación en los proyectos culturales que se originen o reciban incentivos por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace necesario ante la tendencia que se ha vuelto portar un discurso sobre las buenas intenciones de trabajar por nosotras y por nuestros derechos, cuando en realidad lo que urgen son acciones, y en el ámbito cultural la urgencia no es menor.

En nuestro país el acceso a la cultura se encuentra frecuentemente restringido para ciertos grupos sociales, particularmente al mayoritario, el de las mujeres y de las niñas.

Hemos tenido que hacer frente a grandes obstáculos que imposibilitan nuestra participación en la vida cultural: la desigualdad de oportunidades de la que somos víctimas por intentar compartir nuestra creatividad con el resto de la población, el techo de cristal que nos impide acceder a puestos de dirección y liderazgo, así como participar en la toma de decisiones, la persistencia de opiniones dominantes y retrógradas sobre los géneros, los estereotipos negativos y las limitaciones de la libertad de expresión, además de la marginación a la que nos vemos expuestas para acceder a recursos financieros.

Estos obstáculos son los desafíos que históricamente nos aquejan, no son nuevos, siempre han estado ahí expuestos, sin embargo se han topado los ojos, han vuelto la mirada a un lado e ignorado las diversas formas de manifestación cultural que las mujeres han realizado a lo largo de sus vidas.

Durante años se sostuvo que las mujeres eran sinónimo de belleza, grandes artistas tomaron como fuente de inspiración directa a miles de mujeres. La evidencia que encontramos en pinturas como la Mona Lisa, el nacimiento de Venus; en la literatura, como los *Sonetos para Laura*, de Petrarca; *Madame Bovary*, de Flaubert o *Santa*, de

Federico Gamboa, en todas esas obras la constante es ver a la mujer como objeto y se representa desde perspectivas de hombres determinando cómo vernos, cómo comportarnos, cómo debemos pensar y cómo deberíamos sentir.

La existencia de una guía para proyectos culturales parecería innecesaria. Estoy segura que a muchas personas les parecerá un exceso, no estarán de acuerdo con la presente propuesta, pero hemos de recordar que a pesar de que existen normas claras sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres, esto parece todavía no ser suficiente.

No nos ha bastado existir para ser sujetas de derechos, los hemos tenido que reclamar y arrebatarnos. Las instituciones están en deuda con nosotras y quienes estamos de este lado no callaremos más ni haremos oídos sordos. La cultura también es nuestro territorio y nos corresponde ser vistas y respetadas en él.

Es momento de tomar las riendas del fenómeno estético, de representarnos desde la pluma, el ojo o el pincel por otras mujeres, de enseñarle a la ciudad lo que pensamos y sentimos desde nuestra perspectiva, haciendo uso de toda nuestra creatividad para retomar los espacios que aún hoy nos están siendo negados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de esta iniciativa y solicito insertar su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Durante muchos años México ha tenido la mala fama de ser un país corrupto.



La corrupción es uso y costumbre entre muchas ciudadanas y ciudadanos y servidores públicos. Cada vez más los medios han denunciado actos de corrupción por funcionarios y servidores públicos desprovistos de ética que utiliza su cargo para beneficios propios, dando lugar a que la seguridad y el derecho de los ciudadanos se convierta en una ilusión.

La encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2017 indicó que en México la tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes es de 25 por ciento; asimismo la tasa de población que experimentó algún acto de corrupción al realizar un trámite personal fue de 14 mil 635 por cada 100 mil personas.

Cabe mencionar que los trámites con mayor porcentajes de corrupción en ese año fueron: En primer lugar, contacto con autoridades de seguridad pública con 59.5 por ciento de corrupción; en segundo lugar, permisos relacionados con la propiedad con un 30.7 por ciento; en tercer lugar, trámites ante el ministerio público con un 25.1 por ciento; en cuarto lugar los trámites municipales con 18.6 por ciento, y en quinto lugar, trámites en juzgados o tribunales con 18.4 de actos de corrupción.

Para el año pasado, la corrupción sigue destacando entre los principales problemas del país, según el Barómetro Global de la Corrupción 2019, que registró que 1 de cada 3 personas tuvo que pagar un soborno para acceder a un trámite o servicio público.

En el entendido de que la administración de justicia puede ser un refugio para las y los ciudadanos, los magistrados al ofrecer protección obtienen poder y respeto ante la sociedad; ha abanderado la imparcialidad y objetividad. No obstante, también existe la corrupción entre los jueces y magistrados, lo que implica la quiebra del principio de igualdad entre los ciudadanos y el derecho a una tutela jurídica efectiva. Con el abuso de poder no se puede garantizar la justicia y se va debilitando la confianza en las instituciones públicas.

El pasado mes de junio se hizo público que el Poder Judicial de la Federación ha tenido casos de corrupción durante los últimos 4 años, colusión en la delincuencia organizada, nepotismo e incluso acoso sexual. De igual manera, la corrupción y el nepotismo han estado presentes en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, donde salió a la luz que 5 magistrados cuentan con familiares trabajando dentro del Tribunal.

Así es, la corrupción sigue vigente en el Poder Judicial, además se puede contemplar que existen magistrados que han permanecido durante muchos años en el cargo abusando

del poder, de tal forma la inmovilidad en un cargo se ha convertido en un factor que propicia las malas prácticas de algunos funcionarios, jueces y magistrados.

Los actos de corrupción en el Poder Judicial también propician que los magistrados se llenen los bolsillos de dinero, vendan la justicia al mejor postor, liberen delincuentes y protejan a quienes matan, violan y roban. En contraste, destacados comunicadores que denuncian el hedor corrupto de algún servidor público son condenados por el mismo Poder Judicial a pagar millonarias demandas por su atrevimiento a decir la verdad.

Con la finalidad de contribuir a la lucha contra la corrupción y a una efectiva impartición de justicia, que tome en consideración los valores y la ética, se presenta la iniciativa. La presente iniciativa propone: reducir la temporalidad en el cargo de los magistrados de la sala superior y ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Actualmente los magistrados de la sala superior de este Tribunal duran en su cargo 15 años improrrogables, mientras que los magistrados de sala ordinaria permanente por 10 años, que pueden prorrogarse hasta 20 años. Aquí nadie con sentido común puede cantar que 20 años no es nada. Sin duda 20 años en la élite del poder y del dinero pueden descomponer y pervertir, pueden llegar a corromper.

En ese sentido y en la situación actual, si realmente queremos construir una sana y efectiva impartición de justicia en nuestra sociedad, es necesario que en este tribunal se reduzcan los períodos de magistrados de 20, 15 y 10 años a un lapso de 6 años en el poder.

Suena drástico, pero si lo examinamos bien, será aún insuficiente para acabar con la corrupción y el abuso de poder en lo que es uno de los nidos de impunidad de nuestra capital.

Diputadas y diputados, por lo anterior someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada con mucho gusto.

Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* en el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que la iniciativa enlistada en el numeral 38 ha sido retirada del orden del día.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 19 bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Niños, Niñas y Adultos con Trastorno del espectro Autista en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este Recinto y en especial a mis alumnos de la Facultad de Derecho que se encuentran aquí presentes.

Presento ante esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Niñas, Niños y Adultos con Trastornos del Espectro Autista de la Ciudad de México, misma que se suma a la ya planteada por el diputado José Luis Rodríguez en este Congreso, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero a lo siguiente.

*Tener autismo no significa no ser humano, sino ser diferente*, Jim Sinclair, 1992. El trastorno del aspecto autista, TEA, es una afección neurológica y del desarrollo que comienza en la niñez y dura toda la vida. Este trastorno incluye lo que se conocía como *síndrome de asperger* y el trastorno generalizado al desarrollo no especificado y se le llama *trastorno espectro*, ya que en cada persona con TEA puede presentar síntomas distintos.

Fue utilizado por primera vez en 1911 por el psiquiatra suizo Eugene Bleuler para referirse a un trastorno del pensamiento. No fue sino hasta 1943 gracias a la investigación y descripción del término hecha por el psiquiatra austriaco Leo Kanner, que el síndrome adquiere la categoría de diagnóstico médico.

De acuerdo a expertos médicos, el autismo no se considera una enfermedad como tal, sino una condición genética donde existen alteraciones en la interacción social, generalmente tienden a aislarse y no responder a estímulos específicos y no prestan atención a lo que sucede a su alrededor, alteraciones en el lenguaje y la comunicación verbal y no verbal, son incapaces de utilizar el lenguaje con sentido o de procesar la información que recibe del medio, presenta una ausencia del habla parcial o total, muestran una conducta o movimiento repetitivos o rituales específicos antes o durante la realización de alguna actividad.

Se resisten al cambio de las cosas, cualquier variación en el ambiente o en las acciones provoca una alteración o malestar, pueden presentar también una conducta autolesiva y alteraciones sensoriales, lo que provoca que no coman, repercutiendo esto en la salud de los menores.

Existe en nuestra ciudad desconcierto por parte de los padres en el tema, ya que puede llegar a confundir conductas de los menores con otros trastornos y por ello los menores o

adultos no reciben el tratamiento adecuado y sus posibilidades de adaptarse a su entorno disminuyen considerablemente.

No existen datos oficiales sobre el número de personas que presentan trastorno del espectro autista en México, lo cual hace evidente la falta de información que existe en el país en este tema, y por ende la exclusión que sufren los autistas.

Las cifras de la Organización Iluminemos de Azul, una de las más grandes en el mundo, estima que 1 de cada 115 niños tiene autismo y cada año agrega que se diagnostica más casos. Con estas condiciones que menores con SIDA, cáncer y diabetes juntos.

Sin embargo, datos del INEGI revelan que en México existen únicamente 5 mil niños con autismo, diagnosticados, considero que las personas con este trastorno, al igual que sus familiares requieren apoyo para lograr su inclusión en la sociedad, pues hasta los padres suelen ser discriminados, porque sus hijos hacen berrinches, gritan y se golpean la cara en ciertos momentos.

Por la ansiedad o estrés que origina el ruido del lugar donde se encuentren, a pesar de las cifras antes descritas, existen muy pocos hospitales en la Ciudad de México que atiendan el autismo y los costos de los médicos particulares son muy elevados, ya que se requieren diversos estudios para diagnosticar el grado de autismo y de ello depende el número de terapias a la semana que puedan ser de 2 a 4 durante toda su vida, según el caso.

En el ámbito laboral, debe de garantizarse el derecho a la inclusión y no discriminación de los adultos con autismo, será muy importante la difusión que se haga del autismo, ya que es una condición que va creciendo día con día, no sólo en México sino a nivel mundial, para que sea atendida de manera oportuna.

Es por todo lo anterior que existe la necesidad de crear esta ley y les pido a las diputadas y diputados su apoyo para que se sumen a este proyecto para ayudar a los niños y adultos para que cuenten con una norma que regule el actuar del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, la secretaria de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en más hospitales se atienda el autismo y cuenten con médicos adecuados y actúen de manera oportuna y se respeten en el ámbito laboral los derechos de las personas con autismo en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al diputado Eleazar si acepta que firme yo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Eleazar, acepta usted?

Sí acepta el promovente con mucho gusto.

Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me puede...

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** De la asociación Encuentro Social igualmente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rigoberto Salgado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido, si puede consultar al diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle al diputado Eleazar si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Evelyn.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidenta, pedirle que si me permite adherirme en el mismo sentido al diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Preguntarle también al diputado, si me permite suscribirlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si me permite suscribir su punto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 161, 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes.

Hoy vengo a esta tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159, 161 y 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, misma que retoma los siguientes antecedentes.

A partir del año 2019 la Comisión de Juventud de este Congreso participa como órgano coadyuvante en la emisión de la convocatoria e integrante del Jurado Calificador en el Premio de la Juventud de la Ciudad de México.

Este premio busca el reconocimiento a las personas jóvenes que se destacan en la promoción y defensa de los derechos de este grupo, sin embargo el Jurado Calificador de este premio se enfrenta a un inconveniente a la hora de analizar y evaluar la trayectoria de los candidatos a recibir el premio, ya que es complejo valorar el trabajo desarrollado por un joven de 12 años bajo los mismos parámetros de una persona de 29 años.

Por ello con esta reforma se busca reconocer la labor de la juventud sin importar el rango etario, estableciendo para tal efecto los siguientes rangos de edad: de 12 a 17 años Categoría A, de 18 a 23 años Categoría B, de 24 a 29 años Categoría C.

Por otra parte, este órgano calificador encargado de analizar la trayectoria de los candidatos a recibir el premio actualmente está conformado por un representante de distintas casas de estudios tales como la UNAM, la UAM, la UACM, el Instituto Politécnico Nacional, el Congreso Local, la titular del Instituto de la Juventud y el titular del Instituto Mexicano de la Juventud, así como 5 integrantes del Consejo Joven.

Esta última representación se considera inequitativa ya que se dificulta llegar a una deliberación objetiva, por lo que pensamos reducir la participación del Consejo Joven a sólo un integrante, permitiendo un trabajo deliberativo y más neutral del Jurado Calificador.

Adicionalmente se busca reformar el artículo 159 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, ya que el artículo vigente considera distinciones repetitivas. Para tal efecto se propone que el premio distinga los siguientes méritos: mérito académico, mérito artístico, mérito deportivo, mérito cívico, ambiental o político y mérito por la promoción y defensa de los derechos humanos.



Por último, con esta iniciativa se pretende modificar el artículo 164 de la citada ley a fin de que el Premio de la Juventud se entregue en Sesión Solemne en el Primer Periodo Ordinario de las Sesiones de cada año legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley de Territorio de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Ana Cristina Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y la diputada Evelyn Parra Álvarez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección de los Derechos a la Vida Privada, Íntima, Honor y a la Propia Imagen de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buena tarde, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

“Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad”, Nelson Mandela.

La presente iniciativa propone armonizar el texto normativo sobre la cual versa, además de actualizar los conceptos del mismo en términos de lo previsto tanto en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.

Así entonces, el contenido normativo que proponemos analizar es el referente a los siguientes derechos fundamentales: a la vida privada, a la intimidad, al honor y propia imagen.

Ahora bien, discernir el alcance y protección de tales derechos tiene como corolario establecer sanciones a los particulares cuyos actos impliquen la vulneración de los mismos a través de la responsabilidad de carácter civil.

Al respecto, en cuanto a la vida privada y familiar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que constituye una garantía con la que cuenta la familia, acorde con un concepto sociológico y biológico que se origina en las relaciones humanas y que se encuentra en las bases, en la procuración de cariño, ayuda, lealtad y solidaridad.

Por otro lado, el derecho a la intimidad consiste en la facultad de tener las personas para no ser interferidas o molestadas por algún particular o entidad en todo aquello que deseen compartir, únicamente con quien ellas mismas eligen.

Entre la intimidad y la vida privada existe una íntima relación en términos a lo previsto en el artículo 11.2 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, que protege contra todas las interferencias arbitrarias en la intimidad de la persona, dentro de las cuales se encuentra la comprendida en su identidad personal y familiar.

En este orden de ideas, refiriéndose al derecho al honor, la Primera Sala de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el mismo consiste en el concepto que la persona tiene de sí misma o que las demás se han formado sobre ella en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social, este derecho fundamental no sólo es vinculante en su esfera de protección para las personas físicas sino también para las jurídicas, en una interpretación en sentido amplio el contenido del artículo 1º primer párrafo de nuestra Constitución Federal.

Por otra parte, en cuanto al derecho a la propia imagen, la Suprema Corte de Justicia ha indicado que la imagen de una persona es uno de los atributos principales de su personalidad, por lo que el derecho a la protección de la misma constituye un requisito esencial de su desarrollo personal.

A mayor abundamiento, en el amparo directo 6/2008 se resolvió que el derecho a la propia imagen implica que es la imagen que uno conserva para mostrarse a los demás y que la mayor parte de la doctrina lo ubica dentro del derecho a la intimidad, resulta constitutivo de los derechos personalísimos pertenecientes al ámbito del ser humano, fuera de la injerencia de las personas extrañas, en el cual el individuo tiene el derecho a decidir de forma libre sobre su propia imagen.

En este sentido y por las premisas referidas, la legislación que ahora se presenta a su consideración, busca establecer un mecanismo que repare el daño causado por un particular que lesiona los derechos a la intimidad, vida privada, honor y propia imagen, con el objetivo de que tales casos no queden impunes y quienes afecten los derechos reconocidos y protegidos en el texto legal que se propone, paguen la reparación principal, pero no únicamente moral que se sanciona con la difusión del contenido que carece del interés público o bien no cuenta con la autorización del titular de los derechos protegidos o de su familia. Por tanto se propone que este Congreso de la Ciudad de México asuma un papel preponderante con la protección de los derechos ya referidos, con el fin de restringir las actuaciones negligentes de los particulares, sea de forma individual o colectiva, en la difusión del contenido relacionado con la vida privada de una persona y que al concentrarse tal actuar el mismo no quede impune.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia en esta Tribuna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. La iniciativa que presento es bajo los fundamentos y exposición de motivos que a continuación argumento.

En la actual coyuntura de inseguridad que enfrenta nuestro país y de manera particular la Ciudad de México, las escuelas siguen siendo uno de los espacios más seguros con que cuenta la sociedad, donde las niñas, los niños y los jóvenes crecen y se desarrollan física, emocional y socialmente. Para asegurar que así continúen las autoridades educativas y escolares deben llevar a cabo acciones y programas específicos pero con un enfoque de medidas de protección y de cuidado, que promuevan la cultura de la legalidad y paz. Asimismo en su aplicación se preserve la integridad física, psicológica y social de niñas, niños y jóvenes, sobre la base del respeto a su dignidad y garanticen el ejercicio pleno de todos sus derechos, a partir de la emisión de una legislación que en su andamiaje conciba esos elementos.

Para lo anterior se requiere de una norma que establezca las bases para erradicar la violencia escolar desde una perspectiva propositiva y no causativa y coercitiva o con mecanismos de evaluación que impliquen de manera forzosa el monitoreo o seguimiento de la aplicación de los proyectos, la evaluación de sus resultados y la evaluación de su impacto.

Los crecientes casos de violencia escolar, así como los problemas graves de convivencia armónica como el bullying y los recientes hechos como los suscitados en el colegio Cervantes de la ciudad de Torreón, en el Estado de Coahuila, obligan a considerar desde una perspectiva integral y no solo coercitiva, la elaboración e implementación de normas que permitan establecer estrategias, mecanismos e indicadores que permitan erradicar con eficacia la violencia escolar, con la participación de todos los sectores y con énfasis en el superior interés del menor.

De ahí que la educación y la protección al entorno en el que ésta se desarrolla debe ser relevante en las agendas públicas, sobre todo porque es de todos sabido que la escuela es más que aprendizaje, es el sitio donde millones de niñas, niños y adolescentes aprenden y reconfiguran sus relaciones sociales, asimilando comportamientos y

absorbiendo el entorno en una vorágine de información para la que en ellos se encuentran y deben ser preparados en una fase determinante de su vida y les ayuda a definir su estilo social ante los retos de la vida.

La Organización Mundial de la Salud en el año 2003 estableció las siguientes recomendaciones para prevenir la violencia: adoptar enfoques de prevención centrados en los derechos humanos, el promover iniciativas de aprendizaje socioemocional basadas en escuela, integrar las habilidades socioemocionales en el plan de estudios y facilitar el bienestar de los estudiantes a través de la gestión del aula y apoyo emocional.

Debemos reconocer que poco se ha hecho para cumplir con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, ya que es evidente la creciente preocupación de la sociedad para que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros de sana convivencia, elementos prioritarios para cumplir con la responsabilidad de generar ambientes propicios para las niñas, jóvenes, y por ello se vuelve asignatura urgente que los gobiernos de todos los niveles puedan establecer acciones administrativas con diseño y construcción de andamiaje legislativo que permitan la implementación de estrategias y acciones que contribuyan a fortalecer a la comunidad educativa en su conjunto con la acción coordinada de las autoridades y la sociedad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Educación y la de Atención del Desarrollo a la Niñez, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 23 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 13, el párrafo segundo del artículo 15, así como la denominación del capítulo I del título segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para la inclusión y el reconocimiento derecho a la paz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La paz no es solamente una idea entre las naciones, la paz no se limita a esa legítima aspiración entre los pueblos, la paz es un derecho humano del que todas las personas somos titulares sin distinción de género, edad o condición social.

Conforme a criterios emitidos por la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el derecho a la paz no es solo la ausencia de conflictos armados ya sea internos o internacionales, la paz es un concepto que engloba el derecho a ser educado en paz y para la paz; el derecho a la seguridad humana, a vivir en un entorno seguro, a un entorno sano, el derecho a un desarrollo sostenible, así como el derecho a exigir a los gobiernos al desarme en general.

Fue por eso que en este Congreso presenté ya una iniciativa para modificar el artículo 10 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. En suma, como el derecho a la libertad o el derecho a la educación, la paz se erige como un derecho mediante el cual se hacen efectivos el resto de los derechos, la paz es el derecho de los derechos.

Si bien la Constitución mexicana no establece el reconocimiento expreso al derecho a la paz, dentro de la teoría jurídica de los derechos humanos y los derechos de tercera generación o derechos de los pueblos, se contempla el derecho a la paz y éste debe ser garantizado no solo entre los países y las comunidades, sino para cada uno de los individuos que componemos una sociedad.

Al respecto, el Congreso de la Unión ha determinado la conveniencia del reconocimiento al pleno derecho a la paz en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que resulta no solo oportuno sino necesario actualizar el contenido de nuestra Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Reconocer el derecho a la paz no se limita únicamente a la inclusión de una palabra o a una buena voluntad dentro del texto de una norma, sino al reconocimiento de un derecho fundamental, cada vez y cada vez con mayor frecuencia, nos sorprende y nos duele saber de noticias que nos demuestran a lo largo y ancho del país que nuestras niñas y niños no crecen ni se desenvuelven en entorno seguros.

Como podremos olvidar casos como los de los tiroteos de los colegios Americano y Cervantes de Monterrey o las imágenes de niños armados desfilando en Guerrero como parte de la guardia comunitaria para enfrentar al crimen organizado o los niños y adolescentes ejecutados en un local de maquinitas en Michoacán o los niños LeBarón asesinados en Chihuahua o el asesinato de Fátima en Tláhuac.

De acuerdo con la red por los derechos de la infancia en nuestro país durante 2018, fueron asesinados 1 463 niños y adolescentes y en esta ciudad más de 50 niñas y niños fueron asesinados como daños colaterales, de crímenes violentos o actividades relacionadas con la delincuencia o la violencia familiar. Según datos de ONU Mujeres, en México cada día una niña es asesinada.

Todo esto sin contar la cifra negra incalculable de niñas y niños que crecen en climas hostiles, como parte de estos ciclos de violencia, aumento de la delincuencia, acceso a las armas de fuego o condiciones del riesgo que afectan gravemente su sano y pleno desarrollo.

El reconocimiento del derecho a la paz en la ley de los derechos de niñas, niños y adolescente de la Ciudad de México, junto con la construcción de una cultura social a la paz, en un ambiente en el que prevalezca el estado de derecho, por encima de las conductas delictivas o los conflictos armados, debe formar parte de una política de estado en todos los niveles, concibiendo a la paz no sólo como un ideal, sino como parte integral de un derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño por parte del estado.

Es por esto, diputadas y diputados, que presento ante ustedes esta iniciativa, que busca aportar bases legales e institucionales para la construcción de una cultura de paz, que ayude a la reconciliación y la pacificación de nuestro país y de nuestra ciudad.

Si queremos paz para el presente y el futuro, debemos reconocer a la paz como un derecho y buscar garantizarlo para todos, pero especialmente para nuestras niñas, niños y adolescentes, para que a través de ellos se consolide una cultura de paz que todos anhelamos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la Juventud con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados que se encuentran en este Recinto, buenas tardes tengan todas y todos ustedes y los que nos visitan también el día de hoy en el Congreso.

A nombre de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable, presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para la integración del desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

Estas dictaminadoras coinciden con el promovente en la inteligencia de armonizar conceptos plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México para el goce de los derechos de las personas con discapacidad. De igual forma armonizarla con la Ley de Movilidad.

En este orden de ideas se reforma la denominación del Capítulo VII de la ley, el cual se denomina “del transporte público”, para que se denomine “del derecho a la movilidad”.

En el artículo 33 se inserta el término de “sistema integrado de transporte público”, entendiendo que para efectos de la Ley de Movilidad dicho sistema es el conjunto de servicios de transporte público de pasajeros que están articulados de manera física, operacional, informativa, de imagen y que tienen un mismo medio de pago.



Asimismo se adiciona una fracción IX al propio artículo 33 a efecto de establecer que la SEMOVI deberá promover un diseño vial para las personas con discapacidad, ajustándose a principios de diseño universal, accesibilidad y que les permita transitar en condiciones de inclusión y seguridad atendiendo la jerarquía de movilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto además del diputado Macedo?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Macedo para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero agradecerle a la diputada Marisela Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, por la presentación del dictamen que pone a consideración de esta soberanía.

De igual manera reconocer el trabajo de las diputadas y diputados que integran la Comisión de Movilidad Sustentable por las observaciones realizadas a la iniciativa presentada por el de la voz.

En complemento a lo ya expresado por la diputada Marisela Zúñiga subo a esta tribuna para razonar mi voto.

En ese sentido quiero destacar lo mandado en el artículo 5 Apartado A Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual establece lo siguiente: Las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta por el máximo de recursos públicos que dispongan, a fin de

lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución.

Por ello la reforma propuesta a la Ley de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México son sin duda relevantes, toda vez que nos ayudarán a avanzar en la atención a las personas con discapacidad.

En especial estos cambios vienen a reforzar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad, pues por una parte se armoniza la Ley de Movilidad vigente con la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; y por otra parte se da cabal cumplimiento al artículo 5º fracción IV de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, que establece entre las acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad la de establecer programas de accesibilidad universal que les garanticen el acceso e igualdad de condiciones con las demás personas en el entorno físico, el transporte y las comunicaciones.

En ese contexto, es necesario recordar que de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017, la principal problemática que declaraban las personas con discapacidad se refiere a que enfrentaban calles, instalaciones y transportes inadecuados. Este sólo dato debería de ponernos en alerta y a buscar alternativas y soluciones que ayuden a revertir esta situación que diariamente afecta a miles de personas que por necesidad se ven obligadas a desplazarse por las calles y avenidas de la ciudad.

Por ello quiero manifestar mi voto a favor de este dictamen y al mismo tiempo solicitar su apoyo para contar con el marco jurídico que garantice el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera, todavía está abierto el sistema.

Diputado Gaviño, por favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/02/2020 14:48:01

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de educación vial, que presentó el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación que hoy nos acompañan en este día: En nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de educación vial, que presentó el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La misma fue turnada a la Comisión de Educación de este órgano local para su análisis y dictamen el pasado 10 de julio del 2019, siendo su objeto el armonizar las disposiciones establecidas en el capítulo sobre la cultura de movilidad en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a efecto de brindar las facultades pertinentes a la Secretaría de Educación local para que haya una plena coordinación en vistas de alcanzar la seguridad vial por medio de generar una cultura cívica y educación vial en la población desde edades tempranas.

En este sentido y a modo de complementar las cifras que tuvo a bien presentar el diputado promovente en su iniciativa, es válido señalar que México se ubica entre los 10 países con más accidentes de tránsito a nivel mundial, con 470 mil incidentes viales al año, según cifras del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, CONAPRA.

Si bien la Ciudad de México se encuentra en las de menores incidentes, con 4 por cada mil, de todos modos es considerable la cifra de percances viales.

Por otra parte, en septiembre del 2018 La Jornada expuso que en la Ciudad de México diariamente mueren dos personas debido a accidentes viales.

La Secretaría de Movilidad cuenta en su plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019 con el *Decálogo del buen conductor*, el cual complementará el sistema actual de multas con un sistema de puntos que ya se encuentra establecido en el nuevo Reglamento de Tránsito capitalino.

Asimismo, es de suma importancia resaltar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México con su división de tránsito y a través de su Dirección de Seguridad Escolar, realiza actividades de prevención y educación vial dirigidas a la comunidad estudiantil, realizando convenios con las escuelas como las empresas que tienen flotillas de automóviles con el fin de crear conciencia sobre el Reglamento de Tránsito y para darle difusión a la nueva forma de cultura vial, todo ello en el marco de las ferias de seguridad.

De igual forma, se ofrecen talleres de prevención del delito, cultura vial en los campos viales, obras de teatro, primeros auxilios y acciones a favor de la cultura cívica en diversos puntos de la ciudad.

Por ello esta Comisión dictaminadora considera que los anteriores argumentos son plausibles, derivado de la necesidad de que la educación vial se imparta y enseñe desde edades tempranas, fortaleciendo la cultura vial que todo ciudadano y ciudadana debe tener para coadyuvar a vivir en una sociedad segura y en armonía y defensora de todos los derechos que nos corresponden.

Por lo que en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Único.- Se adiciona una fracción XXVIII reformándose las fracciones XXVI y XXVII al artículo 10 y se reforman las fracciones VIII y XXVIII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- La educación que se imparta en el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos: Fracción XXVIII.- Promover la educación vial a través de actividades extracurriculares y acciones específicas que involucren a la comunidad escolar, con el objeto de preservar la vida y la integridad física, la adopción de nuevos hábitos de movilidad con cortesía y respeto a los derechos humanos. Asimismo, que se difundan materiales sobre educación vial.

Artículo 13.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones: Fracción VIII.- Proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica. Asimismo, los contenidos ambientales que deben incluirse en los planes y programas de estudio de las materias afines que se imparten en la educación inicial preescolar básica, media, superior, normal, para la formación de maestros de educación básica y media superior, en los que se incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, el uso racional de los recursos naturales y la prevención del cambio climático, así como los contenidos para el fomento de los principios básicos de seguridad y educación vial.

Fracción XXVIII.- Promover convenios de cooperación y/o acuerdos de instituciones con instituciones públicas o privadas en materia educativa, de salud, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte de educación vial, en los términos que establecen las disposiciones legales.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Lilia Sarmiento.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría preguntar al pleno.

Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, tiene la palabra hasta por 5 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres. Así resumió el filósofo griego Pitágoras la importancia de la educación.

Hago esta referencia a propósito del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de la educación vial que tuve a bien presentar.

En primer término, quiero dar las gracias a la diputada Lilia María Sarmiento, Presidenta de la Comisión de Educación que hoy presenta el dictamen, así como los integrantes de la Secretaría Técnica por su dedicación a su trabajo.

Hasta ahora, la Ciudad de México había funcionado en materia de movilidad bajo el esquema punitivo de sanciones económicas, se pagaban sumas estratosféricas por violaciones al reglamento, mientras el tránsito cada vez era peor.

Pero se dejó de lado la educación, la Ciudad de México se encuentra atrasada con respecto a otros Estados del país en materia de educación vial, a pesar de que contamos con nuevas tecnologías, medios de comunicación, organizaciones civiles y a pesar de que aquí se concentran los tres poderes de la Unión. En el momento de desplazarnos entramos en una lucha individual, donde gana quien se impone con más fuerza, mayor velocidad, destreza y agresividad.



Todos los días presenciamos o padecemos conductas impropia, imprudentes, riesgosas, temerarias u ofensivas, tanto personas conductoras como personas peatonas, registran conductas indebidas que provocan accidentes.

En México los datos a nivel nacional indican que la mayoría de las víctimas mortales de accidentes de tráfico son los peatones y el número va en ascenso desde el 2014, los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte entre las personas jóvenes.

Cada año mueren en promedio de 289 peatones atropellados en la Ciudad de México, en enero del 2016 a febrero del 2019 han muerto 868 personas atropelladas, según reportes oficiales esto indica un alarmante aumento, casi la mitad de los casos se encuentran en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Coincidentemente dos de estas tres alcaldías registran los índices más bajos de educación de la capital del país, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, ello es preciso educar desde la infancia con base en la igualdad, la igualdad entre hombres y mujeres, pero también entre los individuos, en uno de los dogmas que garantiza la Constitución, pero es necesario enseñar esta condición para generar una convivencia con respeto en el espacio público, lo que puede marcar la diferencia en la educación, por eso planteamos educar con el fin último de salvaguardar la integridad de las personas. Creemos que la educación, basada en el principio pro persona, tendrá resultados positivos a mediano plazo y largo plazo.

Con el dictamen que hoy presenta la Comisión de Educación se completa la coordinación que tendrán las Secretarías de Movilidad y de Educación de la Ciudad de México para realizar los materiales didácticos y poner en marcha una nueva materia de educación vial en la educación básica y media superior.

La intención es la preservación de la vida y la integridad de las personas y lograr la convivencia pacífica y armónica entre las vialidades y el espacio público.

Por supuesto mi voto es favor.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Macedo.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/02/2020 15:06:38

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación. Remítase a la Jefa de

Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo del Comité de Transparencia mediante el cual se aprueba la creación de los sistemas de datos personales del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación de los sistemas de datos personales del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se aprueba la creación de los sistemas de datos personales denominados:

Nombre del sistema de datos personales, unidad administrativa o instancia legislativa:

Recursos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. Oficialía Mayor.

Contratos y convenios del Congreso de la Ciudad de México. Oficialía Mayor.

Registro de proveedores del Congreso de la Ciudad de México. Oficialía Mayor.

Expedientes médicos del Congreso de la Ciudad de México. Oficialía Mayor.

Juicios de amparo y juicios laborales promovidos contra el Congreso de la Ciudad de México. Oficialía Mayor.

Registro de visitantes del Congreso de la Ciudad de México. Oficialía Mayor.

Directorio de reporteros acreditados ante el Congreso de la Ciudad de México. Coordinación de Comunicación Social.

Registro de asistencia a foros, capacitaciones, mesas de trabajo, conversatorios o similares organizados por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Registro de asistencia a cursos, foros, conferencias, simposios o eventos similares organizados por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Legislativas.

Dietas de los diputados y diputadas del Congreso de la Ciudad de México. Tesorería.

Gastos de los módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas a cargo de las personas legisladoras del Congreso de la Ciudad de México. Tesorería.

Pago y transferencias electrónicas a terceros del Congreso de la Ciudad de México. Tesorería.

Expedientes de atención de quejas y denuncias presentadas contra las personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México. Contraloría.

Sistema de datos personales de la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. Contraloría.

Sistema de datos personales de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. Contraloría.

Módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México. Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

Sistema de datos personales de comités y comisiones legislativas. Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Segundo.- Publíquese el acuerdo por el que se crean los sistemas de datos personales señalados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, misma que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- Publíquese el acuerdo por el que se crean los sistemas de datos personales señalados en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en la página de internet oficial de este sujeto obligado.

Cuarto.- Se instruye al Enlace de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México se asegure que los responsables de los sistemas de datos personales lleven a cabo la inscripción de los sistemas de datos personales en el Registro del Sistema de Datos Personales, a cargo de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en términos del artículo 38 de la Ley de Datos local y 67 de los Lineamientos Generales de Datos Locales, dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Quinto.- Se instruye al enlace en materia de datos personales para que notifique al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la publicación del acuerdo de creación de los Sistemas de Datos Personales, de conformidad con el artículo 73 de los lineamientos generales de datos locales, así como el nivel de seguridad aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, último párrafo de la Ley de Datos local, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo del Comité de Transparencia mediante el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de índole administrativo y de transparencia de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020 y enero 2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, daremos lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de índole administrativo y de transparencia de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020 y enero 2021.

Acuerdo:

Primero.- Además de los días que en su caso decreta el Pleno del Congreso de la Ciudad de México como inhábiles, se determina la suspensión de labores de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México para efectos de índole administrativo y de transparencia durante los siguientes días decretados como inhábiles por el Instituto

de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: 16 de marzo 2020, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril 2020, 1 y 5 de mayo 2020, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio 2020, 16 de septiembre 2020, 2 y 16 de noviembre 2020, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2020, y 1, 4 y 5 de enero 2021.

Segundo.- Que con el fin de dar certeza jurídica se hará del conocimiento de la ciudadanía en general el acuerdo correspondiente, mediante su publicación en la Gaceta Parlamentaria, en el Portal de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México y en los estrados de la Unidad de Transparencia, sita en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Publíquese ambos acuerdos en la Gaceta Parlamentaria y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Comisión de Atención Especial a Víctimas por el que se expide la convocatoria y las bases y para la conformación del Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, damos lectura al acuerdo de referencia.

Los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Único.- Se expide la convocatoria y las bases y para la conformación del Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Publíquese la presente convocatoria en el microsítio ubicado en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México y redes sociales institucionales del Congreso, a partir de la fecha de su presentación, así como en al menos tres de los

diarios de mayor circulación nacional y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día posterior a su presentación para su mayor conocimiento.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 46, 47, 50, 56, 60, 61, 62, 69, 71 y 72 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro a que se informe a esta Soberanía sobre su actuación ante diversas situaciones suscitadas en sus instalaciones relacionadas con las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

No se encuentra.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuoso al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contactos Ciudadanos de la Ciudad de México, C5, que instale cámaras de videovigilancia en todas las escuelas de la ciudad y que se revise permanentemente su buen funcionamiento, suscrita por los diputados Víctor Hubo Lobo Román y Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede la palabra al de la voz, una vez que sea sustituido en esta Presidencia, porque no está el diputado Lobo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Presentará su punto de acuerdo la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El Metro de la Ciudad de México es sin duda el sistema de transporte más importante en nuestra capital. Es un símbolo que nos identifica desde hace décadas, que representa la modernidad que representa día a día nuestra capital.

A 51 años de su puesta en marcha, es el medio de transporte que cuenta con la red de mayor extensión en la ciudad y por lo tanto también es el que posee mayor interconectividad. Lamentablemente este sistema no cuenta todavía con el diseño físico y



las instalaciones necesarias para que se garantice que las personas con discapacidad, mayores y con movilidad limitada puedan ejercer plenamente su derecho a trasladarse de manera segura y eficiente.

Esta preocupación ha permeado instituciones como la UNAM, que por medio de su programa universitario de derechos humanos ha emitido recomendaciones para hacer del Metro un transporte de accesibilidad universal para los grupos de atención prioritaria, y en otras ocasiones desde esta misma Tribuna he exhortado a las autoridades del Metro a que garanticen el mantenimiento y las adecuaciones necesarias en cada estación de las 12 líneas que componen este transporte, a fin de que cuenten con las medidas de accesibilidad universal para que todas las personas puedan desplazarse sin contratiempos.

La respuesta que recibí fue que solamente 38 por ciento de la red es accesible. Es nuestra obligación garantizar que la accesibilidad universal esté presente al ciento por ciento para que todas las personas puedan acceder a ese transporte a nivel de piso.

Desde el año pasado y a raíz de las fallas registradas en escaleras eléctricas se puso en marcha un programa compuesto por 50 brigadistas del mismo sistema de transporte que tienen como finalidad apoyar e incluso cargar a quienes requieran subir o bajar por los pasillos.

Estas acciones pueden ser positivas, pero no marcan un protocolo de acción en caso de alguna eventualidad dentro de las instalaciones del Metro y por desgracia reflejan de manera inequívoca el enorme retraso que representa la red en materia de garantizar la accesibilidad universal.

Debemos ir más allá y contemplar la instalación de las rutas de baldosas podotáctiles, placas de señalización, tacto visual, pasamanos o doble altura en escaleras, señalizaciones visuales, indicadores visuales sobre las puertas e indicadores sonoros perceptibles al interior y exterior de los trenes, puntos de abordaje, seguros al vagón, espacio para acoplamiento de personas usuarias con discapacidad motriz, etcétera.

Nuestra capital ha dado pasos contundentes para transformarse en una ciudad de derechos, contamos con un marco normativo de vanguardia para garantizar que toda persona tenga derecho a una movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia e igualdad.

De la misma manera, no olvidemos que en específico el artículo 34 de la Ley de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ordena que es responsabilidad del sistema del transporte colectivo metro, elaborar y ejecutar un programa permanente de accesibilidad universal en sus instalaciones y vagones que garantice el libre tránsito y el uso del servicio a personas usuarias con discapacidad.

Es por estas razones que les pido sumarse a estos exhortos que tienen como finalidad en primer lugar, solicitar a la persona titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que informe si este transporte cuenta con un protocolo de actuación establecido que deban seguir las personas trabajadoras del propio sistema ante alguna eventualidad relacionada con los grupos de atención prioritaria y haga público un informe pormenorizado sobre los resultados y perspectivas a futuro de su programa de accesibilidad universal.

En segundo lugar, exhortar a la misma persona titular a implementar las recomendaciones del programa universitario de derechos humanos de la UNAM, presentadas en el diagnóstico dificultades que enfrentan las personas con movilidad limitada que utilizan el sistema de transporte colectivo metro en la Ciudad de México, elaborado por dicha institución educativa.

Directora, desde aquí le llamo para que nos invite a recorrer el metro, recorramos las líneas juntas, acompañemos a personas con discapacidad en su travesía diaria. Creo que se nos olvida que eventualmente requeriremos de los ajustes razonables.

Como sociedad y como personas que habitamos y transitamos por esta gran ciudad todos los días, es nuestra obligación seguir trabajando para derribar las barreras que todavía impiden a las personas moverse adecuadamente.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Por su conducto, solicitarle a la diputada si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Jannete.

Sí, diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* De la misma manera preguntarle a la diputada por su conducto si puedo suscribirlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta, diputado.

Sí, diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Jannete, acepta usted?

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada Jannete.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, que instale cámaras de videovigilancia en todas las escuelas de la ciudad y que se revise permanentemente su buen funcionamiento, suscrito por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Para recordar un poco el asunto del presupuesto es importante recordar que este año esta soberanía dio menos recursos al C5 que en el 2019 y que en el 2018. Argumentando que ya se habían comprado las suficientes cámaras y que el año pasado en el 19 se le había otorgado un recurso suficiente se redujo el recurso para la compra de cámaras.

El día de hoy hemos hablado mucho del feminicidio de la niña Fátima, un terrible caso que se ha convertido en un símbolo de indignación de un país que vive en una emergencia.

Uno de los elementos que se han desprendido de este caso que más llama la atención, es el hecho de que las imágenes de video sobre las que la Fiscalía está basando buena parte de sus investigaciones pertenecen a las cámaras particulares y son grabaciones proporcionadas por la propia familia.

Esto es un problema tal y como lo reconoció el día de ayer la propia Fiscalía General de la Ciudad de México en voz de Ulises Lara, escuchémoslo:

(Presentación de audio)

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** De ahí la necesidad de proponer este punto de acuerdo.

Es fundamental que las autoridades de la Capital tomen todas las medidas necesarias para proteger a las niñas y niños de todas las escuelas.

El video de Fátima caminando de la mano de una mujer, su presunta secuestradora, fue difundido de una manera tardía, cuando la menor de 7 años ya había sido asesinada.

Nosotros estamos planteando un punto de acuerdo para atender especialmente a todas las escuelas y que el C5 verifique todas las cámaras, sobre todo en las escuelas públicas, en su buen funcionamiento.

El punto de acuerdo que estamos proponiendo es para solicitar muy respetuosamente al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) que instale cámaras de videovigilancia en todas las escuelas de la Ciudad de México y que se revise permanentemente su buen funcionamiento. Esto puede salvar muchas vidas y puede dar sobre todo tranquilidad a los padres de familia de las criaturas que estudian sobre todo en las escuelas públicas.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas proceda a identificar y valorar los bienes inmuebles que se encuentran en la colonia Renovación de la demarcación territorial en Iztapalapa en la Ciudad de México, a efecto de valorar el uso de los mismos y en su caso la posibilidad de destinarlos a servicios públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputada Presidenta. Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción de la proposición de punto de acuerdo que se expone en el Diario de los Debates.

Me encuentro esta vez presentando ante ustedes la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas proceda a identificar y valorar los bienes inmuebles que se encuentran en la colonia Renovación de la demarcación territorial Iztapalapa, a efecto de valorar el uso de los mismos y en su caso la posibilidad de destinarlos a servicios públicos.

La razón de dicho punto de acuerdo se base en las siguientes razones:

En la colonia Renovación, donde radican aproximadamente 14 mil habitantes, distribuidos estos en 76 manzanas, existen al menos 12 bienes inmuebles inventariados que son propiedad pública, es decir pertenecen al Gobierno de la Ciudad de México. Muchos de estos inmuebles pueden consultarse desde el portal de información pública de la página de transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde al hacer una búsqueda pormenorizada se podrán localizar todos estos bienes ubicados en la colonia Renovación.

Es una demanda social de esta colonia tener acceso a esos bienes públicos, ya sea para que se destinen a servicios comunitarios que ayuden a mejorar la calidad de vida de los vecinos, un centro cultural comunitario, alguna clínica o espacio deportivo, todo aquello, insisto, que ayude a mejorar el entorno social y contribuya a mejorar y a reconstruir el tejido social, lamentablemente dañado por las malas decisiones de los gobiernos anteriores.

Por eso, en razón que se tienen detectados la existencia de 12 inmuebles, pero no se precisa bien la localización de dichos bienes, es decir está la denominación de la calle pero no así el número oficial, es por lo que aprovecho esta ocasión para proponerles, compañeras diputadas y diputados, aprueben el presente punto de acuerdo a fin de que esta soberanía requiera a la Secretaría de Finanzas y proporcione ésta no solamente la ubicación exacta de dichos inmuebles sino también el uso que actualmente el gobierno les da.

Esta información no sólo ayudará mucho a transparentar la gestión pública de un gobierno legítimo y sensible a las demandas de la ciudadanía, sino que también fomentará desde luego la participación activa de las y los vecinos de la colonia Renovación en decidir sobre el mejoramiento de las condiciones de vida del barrio que habitan.

Agradezco a todas y a todos su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a los 66 diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, para que lleven a cabo una campaña de difusión sobre el programa social Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020 en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.



Procederé a dar lectura, solicitando se integre el siguiente punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Como ya se comentó desde temprano, la dinámica social en materia de derechos humanos ha logrado que la exigencia de respeto a los derechos de las mujeres se sitúe en el centro de las transformaciones y propuestas, tanto de la sociedad civil como del propio gobierno. Las experiencias históricas y cotidianas de las mujeres deben ser tomadas en cuenta en la reformulación del contenido y significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas.

Debemos considerar que si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, su impacto y su carácter varían de acuerdo con el sexo de la víctima, la mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres, de las discriminaciones y abusos de los que son objeto, se deben generalmente a nuestra condición de mujer, y ya lo expresó muy claramente hace un buen rato nuestra compañera la diputada Paula Soto.

La importancia de atender la violencia de género es un tema prioritario para el gobierno actual, y se está hablando de un grupo social conformado por más de la mitad de la población nacional. En este contexto y con el objetivo de abonar a la erradicación de la violencia contra las mujeres, el programa denominado Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género fue creado por el Gobierno de la Ciudad para atender a las mujeres víctimas de violencia familiar, que pongan en riesgo su integridad física y emocional e incluso su vida, así como las mujeres en representación de sus hijas e hijos que sean víctimas de violencia por parte de cualquier integrante de la familia, a través de un apoyo económico que les permita realizar los trámites y gestiones legales, así como acudir a recibir atención psicológica y de trabajo social, como parte integral de la atención a mujeres víctimas de violencia y a sus familias.

Día a día vemos que la violencia familiar es la expresión más cotidiana y naturalizada de la violencia contra las mujeres en todas las etapas de su vida; es reflejo de la desigualdad social y aunque su origen es multifactorial, algunos de los principales agentes causales de su existencia son las relaciones de subordinación, los roles sociales, la inequidad en las relaciones de poder y la influencia cultural de sumisión de las mujeres.

Los estigmas sociales que acabo de mencionar tienen un poderoso y negativo efecto adverso para nosotras las mujeres, pues a raíz de ellos se perpetúa la violencia. Evitar que se repitan estos casos es una lucha de todos y todas y no podemos permitirnos perder a una mujer más, ya lo platicábamos en la mañana.

Con el Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género en la Ciudad de México, se busca beneficiar por lo menos a 875 mujeres en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presentan riesgo alto o riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia recurrente que se encuentren registradas en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, a través de las cédula de registro único y que sean residentes de la Ciudad de México.

A raíz de ello, la de la voz considera oportuno difundir estos esfuerzos del gobierno para erradicar la violencia familiar, por lo que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que versa en los siguientes términos:

Se exhorta de manera respetuosa a los 66 diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México para que lleven a cabo una campaña de difusión sobre el programa social *Apoyo a mujeres en situación de violencia de género 2020* en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada que si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Lupita.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle en el mismo sentido a la diputada Guadalupe Solache. Gracias, Lupita.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Acepta la diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que instale sistemas de captación de agua pluvial en todos los edificios pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México y en las escuelas públicas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A través de los siglos, la Ciudad de México continúa siendo afectada por las lluvias irregulares y las inundaciones debido a que la naturaleza de su suelo es lacustre. Aunado a lo anterior, el crecimiento exponencial de la población, el intercambio de servicio y la población flotante que visita la ciudad por trabajo o por ocio, ocasiona que el agua escasee. Sin embargo, el agua pluvial está siendo desaprovechada para su uso.

Una solución para resolver este problema es el aprovechamiento del agua que llega con las temporadas de lluvia en la Ciudad de México.

Ahora contamos con la invención de superficies y de herramientas tecnológicas mejoradas para aprovechar y captar agua de lluvia que hacen posible un mayor almacenamiento e incluso una mejor distribución de este líquido.

Ante los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas y las zonas periféricas sin acceso a servicios, se visualiza el aprovechamiento del agua de lluvia como una solución.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recarga de mantos acuíferos, también al detener y retener el escurrimiento pluvial se evita que se saturen drenajes y que aumente el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones.

En Europa países como Inglaterra y Alemania aprovechan el agua de la lluvia en edificios que cuentan con sistema de recolección de agua de lluvia para después utilizarla en los baños o en el combate a incendios, lo cual representa un ahorro del 15 por ciento de este recurso.

Canadá, como parte de un programa piloto para la conservación del agua, entrega un subsidio para la compra de tanques plásticos de 75 galones para recolectar el agua de lluvia proveniente de los techos que luego es utilizada para regar jardines, actividad que demanda alrededor del 40 por ciento del suministro de agua durante el verano.

En Estados Unidos algunos Estados de la Unión han creado una legislación que exige la gestión del agua de lluvia, en otros en los cuales falta el agua, incluso se promueve la captación y se ofrecen incentivos a los impuestos o facilidades en préstamos para la instalación de estos sistemas.

Un ejemplo exitoso en México es la Escuela Primaria Emiliano Zapata, institución pública ubicada en el Estado de México, el abastecimiento de agua para la escuela primaria es un problema complejo de resolver, ya que el recurso hídrico es insuficiente, escaso y de mala calidad.

La escuela se abastece de agua potable solicitando su transporte en pipas y por distribución local mediante la explotación del pozo profundo El Tanque, suministro que no satisface las necesidades básicas de una comunidad escolar que asciende a más de 1 mil 200 personas que cotidianamente hacen uso de estas instalaciones.

Dicho proyecto atiende dos vertientes, implementación de tecnologías en materia hídrica acordes al contexto socioeconómico e infraestructura que constituye a la escuela y generar el sentido de pertenencia e identidad con las tecnologías implementadas mediante la ejecución y evaluación de estrategias de participación social.

En 2013 se llevó a cabo la instalación del sistema de captación de agua en este colegio, lo que permitió aprovechar la precipitación pluvial de la zona, considerando un aproximado de 80 milímetros cúbicos de agua de lluvia captados en lo que va del año.

La tecnología ha sido catalogada de utilidad ante la escasez y el desperdicio de agua en la escuela, teniendo una respuesta de alta aceptación por parte de los alumnos, las madres y padres de familia. Este ejemplo nos ayuda a exponer que la utilización de sistemas de captación de agua pluvial en las escuelas, además de ayudar a que se cuente con más agua disponible en las escuelas de la ciudad, también puede coadyuvar

en la difusión y educación respecto al aprovechamiento de este recurso en beneficio de la sociedad.

Por otro lado, se considera adecuado que paulatinamente se coloquen en los edificios públicos sistemas de captación de agua pluvial para ahorrar y aprovechar el agua de lluvias y utilizar el recurso hídrico para beneficio de los ciudadanos que viven en zonas en que más escasea este líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a que instale sistemas de captación de agua pluvial en todos los edificios pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México y en escuelas públicas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es muy confusa la votación, la vamos a volver a repetir. Por favor sí les pido que levanten la mano porque hay quien la levantó en dos ocasiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las autoridades competentes de la Ciudad de México a que en la medida de sus atribuciones, intervengan y brinden la atención y asistencia social necesaria a todas las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, a pesar de las acciones y medidas tomadas por diversas autoridades, estas son horas tristes y sombrías para miles de mujeres víctimas de la violencia sin sentido en esta ciudad.

No se trata ya únicamente de la violencia cotidiana que se refleja en todas sus modalidades, sino que estamos ante un escenario de agresiones y crímenes brutales e inhumanos que nos conmocionan todos los días y cuando pareciera que no podemos ver más horror se presenta un nuevo caso más cruel y desgarrador que el anterior.

Los asesinatos de Ingrid y de Fátima nos llenan de rabia e indignación y se suman a la ola de feminicidios que muestran uno de los panoramas más negros y desoladores para la historia de nuestra ciudad y de nuestro país.

Las cifras oficiales sobre los feminicidios muestran una tendencia de crecimiento y lamentablemente hoy estos crímenes se cometen con mayor saña y con mayor crueldad.

Además de las desgracias por la ausencia de miles de mujeres, existen miles de menores de edad víctimas invisibles, sin voz ni rostro, que de una u otra forma están vinculados con las víctimas de feminicidio, a ellas es a quien quiero referirme en este punto de acuerdo.

El círculo familiar y cercano de una mujer ausente se transforma en un infierno de dolor y frustración, aquí encontramos a las llamadas víctimas invisibles de la violencia de género

y son las niñas y niños los más afectados por estas tragedias y los que menos atención reciben para tratar las secuelas psicológicas y emocionales.

Aquellas mujeres que han tenido un trágico final con motivo de la violencia de género dejan en el desamparo a padres, hermanos o familiares directos, pero en muchísimos casos dejan también en la orfandad a sus hijas e hijos. Los niños huérfanos quedan olvidados ya que hay un vacío legal y administrativo en todos los ámbitos de gobierno y en las instituciones encargadas de la protección de las víctimas indirectas de un feminicidio, existiendo cálculos de más de 23 mil menores desamparados durante la última década.

En los últimos meses del 2019 se dieron alrededor de 4 mil 500 casos de niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio, siendo la Ciudad de México la quinta entidad con infantes en esta situación.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México mandata que las autoridades de todos los niveles y de todos los ámbitos estamos obligadas a adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la restitución de sus derechos para garantizar su reincorporación a la vida cotidiana.

Dentro de las dependencias capitalinas se proporcionarán medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, se encuentra la Secretaría de Salud y el Sistema de Desarrollo Integral para las Familias.

La Ley de Salud establece que las víctimas tendrán en materia de salud derecho a que se les proporcione atención médica y psicológica gratuita, permanente y de calidad cuando se trate de lesiones, enfermedades y traumas emocionales provenientes del hecho victimizante.

A la Secretaría de Salud le corresponde brindar atención médica y coordinar la atención psicológica y psiquiátrica especializada con respeto a sus derechos humanos, bajo un enfoque transversal de género diferencial y especializado que le garantice a la víctima superar las secuelas de la victimización.

Por su parte, al DIF de la Ciudad de México le corresponde coordinar la atención de los reportes de violencia familiar, maltrato, abandono, descuido o negligencia en agravio de niñas, niños y adolescentes que habiten o transiten en la ciudad, mediante la implementación de acciones de prevención, investigación e intervención social.



En resumen, con este punto de acuerdo buscamos contribuir a generar alternativas para que todos los menores que hayan quedado en estado de orfandad como resultado de un feminicidio cuenten con la protección de las autoridades y se les garantice la oportunidad de llevar y desarrollar una vida normal a través de su debida atención.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**Primero.-** Se solicita a la Secretaría de Salud y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía sobre las acciones y medidas contempladas para atender los casos de niñas, niños y adolescentes vinculados al feminicidio.

**Segundo.-** Se exhorta respetuosamente a las instancias mencionadas a que conforme a sus atribuciones intervengan y brinden la atención y asistencia social necesaria a todas aquellas hijas e hijos de mujeres víctimas del feminicidio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto al Instituto Electoral de la Ciudad de México con la finalidad de que realice las acciones necesarias para garantizar que en el proceso de elección de las comisiones de participación comunitaria no se utilicen los programas sociales para influir en el resultado, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Como es de su conocimiento y conforme a la convocatoria emitida por el Instituto Electoral de la ciudad, los aspirantes a candidatos para integrar las comisiones de participación comunitaria tuvieron sus registros del 28 de enero hasta el último minuto del 11 de febrero. La votación será de manera electrónica y presencial, la electrónica a través de internet del 8 al 12 de marzo y presencial el 15 del mes del mismo año.

Siempre ha existido, no en todos lados evidentemente pero sí en bastantes, una afición por parte de los delegados, alcaldes, diputados y otros gobernantes, de coleccionar comités vecinales, ahora comisiones de participación comunitaria.

Buena parte del espíritu de la modificación de la ley era terminar con este tipo de ejercicios en los que se pensaba que el que más comités tuviera tendría más posibilidades de ganar alguna candidatura o alguna elección futura.

Nos preocupa que empezamos a ver en algunos lugares que estas viejas prácticas, que nosotros hemos promovido que se acaben, están empezándose a volver a dar.

Entonces, la intención de este punto de acuerdo es básicamente solicitarle al Instituto que empiece a verificar que no exista promoción de programas sociales por parte de órganos gubernamentales mientras se está desarrollando este proceso, con el objeto de impedir en la medida de lo posible que se vicie.

¿Por qué al Instituto? Porque el objetivo es que sea un órgano imparcial y no a los que de alguna manera haya cierto cuestionamiento de si lo están haciendo o no lo están haciendo, básicamente esta es la intención, evitar que haya manos calacas en las elecciones de estas comisiones.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. A través de su conducto preguntarle al diputado Fernando Aboitiz si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En el mismo sentido.

Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 64 y 70 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, genere acciones y programas que fomenten empleo para las y los jóvenes de la Ciudad

de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros congresistas: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) destacó que la tasa de desempleo entre los jóvenes es del 7 por ciento, por lo que representa casi el triple de desocupación laboral entre los adultos. Al presentar el reporte sobre el panorama laboral 2018 en América Latina y el Caribe, Noémie Feix, Oficial Nacional de Empleo de la OIT, afirmó que uno de los grupos más vulnerables en el mercado laboral mexicano sin lugar a dudas son los jóvenes. Las y los jóvenes requieren que se generen condiciones de capacitación y apoyo para obtener empleo formal y bien remunerado, ante lo cual es de trascendental importancia que estos jóvenes cuenten con las herramientas y facilidades para entrar a la vida laboral, sin que esto vaya en detrimento de los que aún se encuentran estudiando y requieren fortalecer sus ingresos para culminar su vida académica.

El 44.3 por ciento de los jóvenes en edad laboral viven en situación de pobreza en México; aunado a lo anterior, en todo el territorio nacional existen 15 millones de jóvenes de 18 y 30 años ocupados, de los cuales el 59.5 por ciento de ellos, casi 9 millones, laboran en el sector informal, no teniendo derechos o seguridad social.

En la actualidad, la juventud desempleada ha sido tildada de generación perdida, no solo por la pérdida de productividad, sino también por el impacto directo e indirecto en la economía de las y los jóvenes y sus propias familias.

Excluir a los jóvenes del mercado laboral significa privarse del pensamiento divergente, de la creatividad y de la innovación que muestra de manera natural y auténtica este sector de la población.

Con los datos anteriormente expuestos, el 59 por ciento del sector joven de la población que tiene un empleo, como ya lo referí no cuenta con seguridad social, no cuenta con alguna prestación legal y además los salarios no son bien remunerados, con la agravante de enfrentar una situación precaria laboral, ante lo cual las autoridades encargadas de generar condiciones de empleo dignos para las y los habitantes de la Ciudad de México deben darse a la labor de focalizar acciones tendientes para que los jóvenes que son el

presente de esta ciudad cuenten con oportunidades para obtener un empleo digno y bien remunerado, en donde gocen con todos y cada uno de los derechos laborales, por lo cual de manera respetuosa exhortamos a la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones genere programas que fomenten el empleo para las y los jóvenes de la Ciudad de México.

No son suficientes las acciones que se han implementado, derivado que en la Ciudad de México al día de hoy no ha habido el número suficiente de ferias del empleo en donde existan las convocatorias para que nuestros jóvenes puedan tener acceso a esta vida laboral, por lo cual solicitamos de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo en la Ciudad de México fomente y genere estas ferias del empleo para que los jóvenes tengan acceso a los mismos, que haya una oferta del empleo tal en donde se les garantice a los jóvenes los derechos a seguridad social, los derechos a prestación de ley y no sigan laborando, no sigan trabajando en la informalidad absoluta, tomando en consideración que muchos de ellos tienen que trabajar para poder continuar con sus estudios, para poder continuar con su actividad académica.

Agradeceríamos mucho que este Congreso considerara votar a favor del presente punto de acuerdo, sobre todo para fortalecer y empoderar a los jóvenes y encuentren opciones a través de la oferta del empleo por parte de la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México.

Gracias y es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ricardo Fuentes, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

Este punto de acuerdo está proponiendo que se generen opciones de capacitación y apoyo para obtener un empleo formal y bien remunerado.

El Presidente del Partido Acción Nacional, Marco Cortés, expuso que el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro ha recibido más de 44 mil millones de pesos que pueden ser invertidos en otras acciones que impacten de manera positiva a toda la población y no en un sector exclusivo y que ya de esa manera se podría generar empleos.

En la Ciudad de México a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, hay un criterio que se basa en perspectivas de género, derechos humanos laborales, de inclusión a todas las personas que habitan y trabajan en la Ciudad de México y también se cuentan con diversos programas a través como por ejemplo del Programa de Seguro del Desempleo que garantiza el derecho fundamental al empleo a todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanas que habitan en la Ciudad de México.

Es uno de los programas se llama Programa de Fomento Cooperativo y Programa al Fomento del Trabajo Digno, por mencionar algunos. También el programa de Fomento al Trabajo Digno es un programa que tiene por objeto otorgar a corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México a partir de los 16 años que enfrentan problemas para obtener empleo, por lo cual ofrecen apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a proyectos de ocupación temporal, en acuerdos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo.

El Programa para Generar Empleos en la Ciudad de México es un programa prioritario y muy importante, está dando frutos. Este programa solicita una serie de requisitos en los cuales establecen claramente en la página web de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Cabe mencionar que también se trabaja con el programa del Ejecutivo Federal que se llama Jóvenes Construyendo el Futuro, este programa vincula a personas entre 18 y 29 años que no estudian, no trabajan, pero que tiene la posibilidad de integrarse a programas de capacitación con empresas, el Estado le paga a las empresas para que capaciten a los jóvenes y que tengan esta posibilidad de formarse y adquirir la experiencia laboral que en muchos casos, aunque tengan estudios, no pueden integrarse al mercado laboral porque carecen de experiencia.

De tal manera que estos jóvenes durante la capacitación hasta por un año, reciben la cantidad de 3 mil 748 pesos mensuales, lo cual le sirve para mantenerse en esta posibilidad de trabajar y formarse, posiblemente se quede en esa empresa o por lo menos ya tienen la parte de experiencia laboral dentro de su currículum vitae.

Por esa razón es que no consideramos que o no considero yo que hayamos de votar este punto de acuerdo a favor, puesto que sí existen las acciones a través de la Secretaría del Trabajo para generar los empleos para los jóvenes que son los que construyen el futuro de nuestra nación y en particular de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Tiene el uso de la tribuna el diputado Héctor Barrera Marmolejo para hablar por hechos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Simplemente referir que no está peleada una cosa con la otra.

El programa de Jóvenes Construyendo el Futuro es el de otorgar a este sector de la población de un recurso económico para que operen como aprendices en algún espacio o en algún lugar y puedan generar alguna actividad.

El punto de acuerdo que construimos, que estamos sometiendo a consideración de este pleno, es para solicitarle a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México que genere mayores ferias del empleo en la ciudad, de fácil acceso en las diversas alcaldías para nuestros jóvenes, para la gente que quiere incursionar en la vida laboral y tengan esta accesibilidad o esta oportunidad para poder trabajar y desempeñarse con prestaciones, con derechos, con seguridad social y no solamente bajo un escenario de aprendizaje, sino de un escenario en donde se satisfaga los derechos como sujeto de derechos cuando se cumpla la mayoría de edad y puedan tener acceso de inmediato a estas fuentes de empleo.



Entonces en consecuencia el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro no está peleado con lo que estamos planteando para que los jóvenes tengan mayor oportunidad, mayor accesibilidad a poder incursionar en la vida laboral.

Aplaudimos el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, pero también creemos que desde la Ciudad de México se deben de brindar y tener las plataformas en donde estos jóvenes puedan llegar, conocer el abanico de oportunidades o las opciones que se tienen y puedan tener acceso a una de ellas de forma inmediata y de acuerdo a su perfil o a la actividad que ellos desempeñen.

Por eso solicito al pleno, que está a favor de los jóvenes, de la formación, de la preparación, pero sobre todo de que tengan acceso a la vida laboral, que puedan votar a favor el presente punto de acuerdo.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* En votación nominal, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría pida realizar la votación nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema hasta por 3 minutos con la finalidad de recoger la votación nominal.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/02/2020 16:22:57

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN EMPLEO PARA LAS Y LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 14 En Contra: 27 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES EN CONTRA  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

No se aprueba el punto de acuerdo referido.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para que realice la actualización de la Guía de Ciclistas y se realice una campaña de concientización para el respeto al ciclista en esta ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante del grupo parlamentario Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México:

Es importante destacar que en la Ciudad de México contamos con una amplia red de ciclovías en las diferentes demarcaciones, con aproximadamente 170 kilómetros distribuidos en toda la ciudad.

Estadísticamente sabemos que la mayoría de los viajes diarios en la Ciudad de México de los ciclistas son menores a 8 kilómetros, por ello usar bicicleta como modo de transporte es una forma cómoda y rápida de moverte con enormes ventajas: ahorras tiempo y dinero, te ejercitas, evitas el tránsito, es un transporte cero emisiones, los traslados en bicicleta se viven de una manera diferente que en otros modos de transporte.

El 80% del espacio público en nuestra ciudad se forma por calles pensadas para vehículos automotores. En respuesta a ello en su momento la creación de la Ley de Movilidad de la CDMX buscó destinar más espacio a peatones y personas en bicicleta, con el fin de mejorar la calidad de vida a través de una movilidad eficiente, con beneficio ecológico y a un costo muy bajo.

De unos años a la fecha el uso de las bicicletas en la Ciudad de México ha ido en aumento, sin embargo el número de accidentes también se ha incrementado en la capital del país, donde diariamente atropellan aproximadamente a 20 ciclistas.

Según estadísticas de la Secretaría de Salud, de 2017 a 2019 el número de ciclistas fallecidos aumentó 10% en dicho periodo, lo que se puede traducir que cada día son atropellados 20 ciclistas y al año fallecen aproximadamente 200 personas.

Es que a pesar de que en ciertas zonas de la capital se han habilitado vías exclusivas para bicicletas, seguros especiales, rodadas nocturnas y por supuesto más estaciones de Ecobici, la falta de una cultura vial tanto de peatones como de ciclistas y automovilistas sigue provocando accidentes que en ocasiones llegan a ser fatales.

De acuerdo con algunas encuestas, 6 de cada 10 mexicanos cree que los accidentes se deben a la distracción tanto de automovilistas como de ciclistas, mientras que el 34% piensa que es por falta de precaución de los conductores y sólo el 5% cree que es por falta de preocupación de los ciclistas.

También se conoce que 64% de los capitalinos se trasladan a través de transporte público, el 17% utiliza su automóvil, mientras que solamente 5% usa la bicicleta para llegar a su destino.

El estudio también informó que 45% de los capitalinos ha contemplado el uso de la bicicleta como medio de transporte, sin embargo 34% de estos dijo que no la utilizan porque es peligroso y no existen vías para este medio de transporte, seguido del 22%, quienes argumentaron que su destino queda muy lejos, el 15% no sabe andar en bicicleta, 10% contestó que no tiene bicicleta y 5% dijo que es cansado.

Se ha dicho en repetidas ocasiones que si se garantizara la seguridad de los ciclistas y se construyeran nuevas vías especiales para ello, 71% de los entrevistados reconocieron que utilizarían la bicicleta como medio de transporte.

Un dato alarmante es que 50 por ciento de los ciclistas ha tenido algún accidente en las calles de la CDMX y a su vez un 20 por ciento de ellos resultan ser mortales.

El 60 por ciento de los entrevistados sigue considerando necesario que el gobierno debe de construir más vías especiales, mientras que el 18 por ciento opina que deberían de existir más campañas para promover el uso de la bicicleta, y solo 7 por ciento cree que se deberían poner mayores dificultades para conseguir un auto.

A partir de lo anteriormente expuesto, es que consideramos que se necesita incentivar a los habitantes de la Ciudad para que utilicen la bicicleta como medio de transporte, pero es evidente que se requiere que el gobierno otorgue las condiciones necesarias de seguridad para que no se presenten accidentes viales, estableciendo una corresponsabilidad entre el ciclista, el automovilista y también las autoridades gubernamentales, como trinomio coordinado en beneficio de la movilidad de la Ciudad y con un impacto positivo por lo que hace a la disminución de personas que utilicen su vehículo para trasladarse a sus actividades diarias. La Secretaría de Movilidad debe resaltar cuáles son las recomendaciones que se hacen a los ciclistas en su propio beneficio.

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 13, Ciudad Habitable, apartado E, establece en su primer numeral: *Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.*

*2.- Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la Ciudad.*

A su vez en la Ley de Movilidad de la CDMX estipula lo siguiente, artículo 5º: *Movilidad, es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo.*

En función de lo que establece la normatividad antes referida, es inminente la necesidad de implementar mejores condiciones para garantizar este derecho consagrado en la Constitución local y la propia Ley de Movilidad.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, les pedimos por favor la presente propuesta en donde se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, para que realice la actualización de la guía del ciclista y se realice una campaña de concientización para el respeto al ciclista en esta Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Primero para felicitar y reconocer al proponente su sensibilidad ante este problema y solicitarle que me pueda suscribir a su punto de acuerdo, el grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Muchas gracias, diputado Tabe.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a difundir del plan de movilidad que se aplicará en las vialidades sobre las que operará la Línea 5 del Metrobús, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.**- Buenas tardes.

Gracias, diputada Presidenta.

El Metrobús es un sistema de transporte basado en autobuses de capacidad y tecnología de punta que brinda movilidad urbana de manera rápida y segura por medio de la integración de una infraestructura preferente, operaciones rápidas y frecuentes, sistema de pago automatizado y excelencia en calidad de servicio.

La primera línea de este sistema fue inaugurada en 2005 por Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, entonces Jefe de Gobierno y Secretaria de Medio Ambiente, respectivamente. A partir de esta fecha se han puesto en marcha 7 líneas que recorren 11 de las 16 alcaldías y brindan servicio a 950 mil personas.

En días recientes la Secretaría de Movilidad anunció que con la ampliación de la Línea 5 que correrá de San Lázaro a la Preparatoria 1 en Xochimilco, se sustituirán 344 unidades de transporte concesionado y de RTP. Evidentemente es una buena noticia para la ciudad y es una buena noticia para los vecinos y noticias de la zona y quienes usan esta ruta para sus actividades productivas o bien para su domicilio.

Sin embargo, hay la duda de muchos vecinos y vecinas respecto al plan de movilidad que habrá, qué va a pasar con los RTP, se anunció que va a haber un cambio de rutas, en el caso de alguna de las rutas que en este momento pasan por ahí. Entonces, es necesario que antes de la inauguración que todos esperamos, los vecinos conozcan cuál va a ser el plan de movilidad, cuáles son las rutas alternativas, cuál va a ser la frecuencia para que puedan calcular el transporte que van a utilizar.

Entonces, el punto de acuerdo es muy sencillo, que se informe a esta Soberanía y de esta manera podamos informar de manera adecuada, que se informe a los vecinos este plan de movilidad, las opciones que van a tener vecinas y vecinos y con esto coadyuvar a su certeza y evidentemente a que haya una mejor movilidad en la ciudad.

Eso es todo, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en



votación económica si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para establecer una mesa de trabajo a fin de reforzar las acciones de coordinación interinstitucional entre la SEMARNAT, CONANP, Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional del Gobierno Federal, así como la Secretaría de Gobierno, SEDUVI, SEDEMA, PAOT, por el Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Xochimilco, en colaboración con los ejidatarios de la zona para atender la problemática del área natural protegida de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, suscrita por las diputadas María Guadalupe Chávez Contreras y Donají Ofelia Olivera Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados, por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El día de hoy la diputada Donají Olivera y una servidora queremos visibilizar y concientizar respecto al fenómeno ecológico que a continuación expondré, no sin antes señalar que el compromiso y la responsabilidad que tenemos son por una conciencia clara hacia nuestro entorno en el cual vivimos y que al igual que mucha gente, nos preocupa y nos afecta.

Como diputadas sabemos, queremos y debemos salvaguardar y preservar el medio ambiente para garantizar espacios dignos para vivir y desarrollarnos sanamente.

Es por eso que he realizado este posicionamiento, necesitamos que exista colaboración y voluntad política para exigir y garantizar la protección y preservación de las áreas naturales protegidas y detener las acciones irracionales que ponen en riesgo nuestro medio ambiente.

La Ciudad de México tiene 23 áreas naturales protegidas decretadas, las cuales dentro del marco jurídico se establece la preservación, prevención, restauración y protección de estas. Los territorios que gozan de estas particularidades y que se encuentran en esta ciudad, tienen 5 objetivos.

- 1.- Preservar el medio ambiente natural representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas para asegurar el equilibrio y en la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
- 2.- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que dependen la continuidad evolutiva.
- 3.- Asegurar el aprovechamiento racional de los ecosistemas y de sus elementos.
- 4.- Proporcionar un campo propicio para las investigaciones científicas y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio.
- 5.- Generar conocimiento y tecnologías que permitan el aprovechamiento racional.

Sin embargo, estos mismos espacios enfrentan diversas problemáticas, las cuales van desde intereses políticos, inmobiliarios, económicos, cívicos y culturales, pero sobre todo

se ven afectados por el cambio climático que atravesamos y del cual somos responsables.

El área natural protegida de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco son patrimonio de la humanidad desde 1987, asimismo por Decreto es área natural protegida desde 1992 y designada por la Convención Internacional sobre humedales como sitio Ramsar en 2004.

Las condiciones que guarda esta área natural protegida son de tipo climáticas, topográficas y edafológicas, ello genera condiciones propicias para la generación de los servicios ambientales del orden de abastecimiento, regulación, soporte y cultural, asimismo que regulan el equilibrio de los ecosistemas, mismas que muestran una problemática multifactorial en la que se destaca el impacto con la sobreexplotación del recurso hídrico, los cambios de uso de suelo, la afectación a la fauna, la contaminación por descargas domiciliarias y los asentamientos irregulares, todo en suelo de conservación.

La UNAM a través del Instituto de Ingeniería en el 2015 realizó un estudio en el que se destaca que existen 1 mil 374 descargas de aguas negras y grises provenientes de 917 predios, además calculan una muestra real de por lo menos 3 mil 500 descargas que vierten a diario millones de litros de líquidos contaminados. Los niveles de contaminación son tan altos que las chinampas ya presentan salinación, hundimiento e inundaciones.

Los estudios realizados por la UAM Xochimilco, la Universidad de Chapingo, la UNAM, PAOT, Alcaldía de Xochimilco, SEDEMA, CONAM y organismos civiles confirman el daño severo que actualmente tiene el área natural protegida y de no intervenir en el sistema lacustre del ex ejido de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, mediante un plan gubernamental estratégico, el sistema lacustre colapsará con un impacto negativo en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Es por ello que pongo a su consideración esta proposición con punto de acuerdo, para establecer una mesa de trabajo a fin de reforzar las acciones de coordinación interinstitucional entre la SEMARNAT, CONANP, Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional del Gobierno Federal, así como la Secretaría de Gobierno, SEDUVI, SEDEMA, PAOT, por el Gobierno de la Ciudad de México, y la Alcaldía de Xochimilco, en colaboración con los ejidatarios de la zona para atender la problemática del Área Natural Protegida de los ejidos de Xochimilco y de San Gregorio Atlapulco.

Es nuestro deber, es nuestra ciudad, son nuestros humedales, es responsabilidad de todos cuidarlos.

Muchas gracias.

Es todo, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle a la diputada Lupita Chávez si me permite suscribir con ellas este punto de acuerdo, por favor.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si por medio de su conducto me acepta la promovente suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Cultura, así como la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes difundan entre las y los representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México los programas sociales destinados a estos grupos de atención prioritaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México en sus propias lenguas, de forma accesible e incluyente y con respeto a su cultura e identidad, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

La Ciudad de México es la ciudad culturalmente más diversa de América Latina, en la que se hablan más de 50 lenguas indígenas, en donde de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 más de un millón de personas se autoidentifica como indígena.

Al mismo tiempo más del 50 por ciento del territorio de la Ciudad de México es propiedad social, conformado por antiguos pueblos y barrios de origen precolonial, con identidad étnica, instituciones culturales y cohesión social que le distinguen y que brinda diversos aportes para nuestra ciudad.

Lo anterior se ve reflejado en el marco de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se logró reconocer la existencia de comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios como sujetos colectivos de derecho.

En este sentido, para contribuir a garantizar los derechos de las comunidades indígenas y sus integrantes, el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ha impulsado programas y acciones institucionales para garantizar el

fortalecimiento del desarrollo, la cultura, la educación, el trabajo y el respeto a una vida digna.

Asimismo, a través de la acción institucional de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes se identificaron 57 programas sociales, de los cuales 53 son aplicables a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Sin embargo, en aras de la progresividad en el ejercicio de los derechos humanos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, dichos programas sociales deben de ser difundidos entre las y los representantes de estos sectores, contando con información en sus propias lenguas, con un lenguaje accesible e incluyente y con respeto a su cultura e identidad, ya que actualmente existen programas sociales destinados a esta población, sin embargo carecen de la difusión adecuada, así como de la traducción a sus respectivas lenguas, por lo cual sus derechos no se ejercen de forma eficaz y en este contexto son limitativos por las complejas características que advierten estos sectores.

Asimismo, es necesario que pensando en esta problemática se prevenga en la elaboración de nuevos programas sociales para la traducción a sus lenguas y se vigilen las particularidades de cada grupo.

Es por ello que presentamos esta propuesta de punto de acuerdo en la que se exhorta:

Primero.- A las personas titulares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Cultura, así como a la Secretaría de Inclusión y Bienestar, todas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, difundan entre las y los representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, los programas sociales destinados a estos grupos de atención prioritaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en sus propias lenguas, de forma accesible e incluyente y con respeto a su cultura e identidad.

Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a la Secretaría de Cultura, ambas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se traduzcan y publiquen en sus propias lenguas con lenguaje accesible e

incluyente y con respeto a la cultura de identidad, los programas sociales destinados a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al diputado José Luis si acepta que me incluya en su propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis: ¿Acepta usted?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Claro sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta el diputado José Luis.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.



¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 66 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la administración pública local de la Ciudad de México, a fin de generar en los espacios públicos de la Alcaldía Iztapalapa, acciones para la atención y prevención con el objetivo de erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La violencia de género hace referencia a la violencia específica contra las mujeres y que está utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de fenómeno social ha sido estudiado por la Organización Mundial de la Salud, en el cual considera que la violencia contra las mujeres es también una violación a los derechos humanos, rompiendo

con el mito que la violencia contra éstas es asunto de carácter privado y así considerarlo como un problema de carácter público.

La consecuencia principal de esta nueva concepción es la de establecer en primer orden la obligatoriedad de los estados en asumir las responsabilidades directas en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En lo que respecta al enfoque ciudadano, diversas activistas del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio han señalado que: *En la Ciudad de México se reconoce que buena parte de la violencia feminicida ocurre en domésticos, es decir que los perpetradores son familiares o conocidos.* Asimismo se destaca que las Alcaldías como Gustavo A. Madero e Iztapalapa son dos de las zonas más violentas.

Bajo la premisa del párrafo anterior, es que se debe de considerar que la Alcaldía de Iztapalapa se encuentra como una de las demarcaciones con mayor porcentaje de mujeres en situación de violencia de género. Por este motivo, el Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de atender de manera inmediata y eficaz los llamados, solicitudes y denuncias por parte de las mujeres que viven en situación de violencia, autoridades capitalinas presentaron la estrategia *Abogadas de las mujeres*, que tiene el propósito de brindar orientación y asesoría jurídica especializada con perspectiva de género en la Ciudad de México.

Es por ello y en razón de lo manifestado que desde esta Tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Mujeres y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México implemente módulos de atención móviles como parte del programa *Abogada de las mujeres* en mercados públicos y parques de la alcaldía de Iztapalapa, con el objetivo de que las mujeres que acudan a estos espacios públicos puedan ser atendidas ante cualquier problemática de violencia de género y tengan acceso a denunciar los hechos de violencia de los que hayan sido víctimas.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el C5, a que implementen botones de auxilio en el interior de mercados públicos y parques y jardines que se encuentren en la alcaldía de Iztapalapa.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a que implementen operativos con personal capacitado en atención a

víctimas de violencia de género de forma permanente en los mercados públicos, los parques y los jardines ubicados en la alcaldía de Iztapalapa, con el objetivo de prevenir este y otros tipos de delitos.

Es cuánto, Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Pleno solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México acuerde la comparecencia de la titular de la Fiscalía General de Justicia y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana ambos de la Ciudad de México para informar sobre la situación de seguridad en la capital, la liberación de detenidos, los

feminicidios y los recientes casos como el de la menor Fátima Cecilia Aldrighett Antón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

No solamente es el caso reciente de Fátima ni el de Ingrid que generaron gran indignación por lo escandaloso de las escenas. Son los miles de casos que se han presentado en el país y también una tendencia creciente de violencia e inseguridad en la ciudad.

En el caso de los feminicidios hubo un incremento con respecto a 2018 en más del 50 por ciento y en el caso de los homicidios también fue así. No es solamente los feminicidios, no solamente son los niños, es el clima de inseguridad, de violencia, de desgobierno y de intranquilidad que se siente en el país y que se siente en la ciudad.

Recientemente la fuga de los reos, recientemente también la liberación en reiteradas ocasiones de uno de los líderes de un cártel aquí en la Ciudad de México, y sí nos hemos pasado en las últimas semanas con notas verdaderamente preocupantes de lo que está pasando en la ciudad.

No es la preocupación del grupo parlamentario del pan exclusivamente ni de los que firmaron este punto de acuerdo, lo que se expresa aquí vean las redes sociales, salgan a la calle, escuchen los medios de comunicación, hay zozobra en la ciudad y en el país por lo que está pasando.

No son en vano ni tampoco podemos minimizar la protesta de muchas mujeres que han salido a la calle a decirle al gobierno, *pon atención a esta realidad*. Y frente a veces la indolencia, la ligereza del gobierno, hay que llamar la atención, eso es lo que está pasando en la ciudad y eso está pasando en la ciudad y eso está pasando en el país.

Hoy lo que nosotros queremos hacer no es un linchamiento público de ningún funcionario, lo quiero decir así, no se trata de hacer leña del árbol caído, se trata de abrir el micrófono público que es esta tribuna para que los funcionarios públicos responsables de la seguridad y procuración de justicia en la ciudad, le den aliento a la ciudad y le den certeza y confianza de que las cosas van a mejorar.

El silencio no va a ayudar a los capitalinos a tener más tranquilidad, el esconder la cabeza no va a generar tranquilidad entre los capitalinos y lo que queremos aquí es abrir este

espacio para que desde aquí se trasmita un mensaje de tranquilidad, de que se van a tomar decisiones para cambiar el rumbo en materia de seguridad y procuración de justicia, pero que no necesitamos los grandes cambios de largo plazo, que hay decisiones que se tienen que tomar de manera urgente.

Los casos más recientes que nos indignan y que generaron este enojo, el caso de Fátima es lamentable, no solamente porque una niña de 7 años es víctima de una monstruosidad, sino también porque hay algunos elementos que nos hacen suponer de acuerdo a las declaraciones de la propia Jefa de Gobierno que hubo una cadena de negligencias. Esas negligencias de esa cadena, se tienen que venir a responder aquí, no estar en la especulación pública, sino decir esto está fallando y esto tenemos que corregir.

Presentamos este punto de acuerdo, solicitando a la Junta de Coordinación Política que se haga la comparecencia, con el propósito de aclarar, con el propósito de dar información, con la mejor de las intenciones cuando nuestra responsabilidad también es controlar la acción del gobierno y llamarlos a cuentas. Y es que pedimos que sea esto de manera urgente, por eso estamos solicitando que este punto se atienda, que haya esa sensibilidad, que no haya resistencia, que no haya desconfianza.

Al final de cuentas la mayoría que esté en el gobierno tiene la mayoría de este pleno y tiene la mayoría de las comisiones y puede garantizar las condiciones de respeto que además siempre hemos ofrecido para dar un debate público.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Tabe, me permite un segundo? Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite el orador una interpelación en su intervención.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Le permite usted, diputado?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Sí, con mucho gusto, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Por lo que se está comentando por parte de la mayoría, lo más probable es que no acepten este punto de acuerdo propuesto por usted y suscrito por varios partidos políticos, y no lo harán para proteger a la Fiscal y también políticamente cubrir al Secretario de Seguridad Ciudadana.

Yo quisiera preguntarle dos temas particularmente.

El primero: Hace más de 9 meses, el 6 de mayo de 2019, la Jefa de Gobierno y la entonces Procuradora Ernestina Godoy anunciaron la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio frente Araceli Osorio, madre de Leslie, la joven asesinada en la Ciudad Universitaria en el 2017. Esta Fiscalía es un homenaje, decían y un avance en el acceso a la justicia para víctimas, dijo entonces la Jefa de Gobierno.

Al hacer el anuncio de la creación de esta Fiscalía la Procuradora Capitalina dijo que serviría para elaborar un plan de investigación criminal, atender de manera diligente, sensible y con enfoque de derechos de las mujeres a víctimas indirectas, salvaguardar los datos de prueba y resguardar la privacidad y la dignidad de las familias afectadas.

Un poco más de 4 meses después, el 17 de septiembre de 2019, finalmente se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio.

Han pasado 9 meses desde entonces, no se ha creado la Fiscalía Especializada, y esto, la pregunta sería, en primer lugar: ¿No cree usted que necesitaríamos preguntarle a la Fiscal por qué ha pasado tanto tiempo y no se ha actuado en consecuencia?

Se anunció hace 9 meses y en 9 meses pueden nacer un niño o niña y no ha nacido esta Fiscalía en su titular.

La segunda pregunta es en lo que respecta a la investigación ministerial. Las investigaciones ministeriales, es decir, las que realiza el MP y la policía bajo su mando, el mando de éste, del MP, se genera por tres motivos únicos y fundamentales: primero, recolección de datos y los medios de prueba que puedan servir para esclarecer los hechos, la verdad de los hechos; segundo, preparar el proceso para el procesamiento jurisdiccional; y tercero, proteger a las víctimas, solamente para esos tres asuntos funciona la investigación; y dice el Código Nacional de Procedimientos Penales que debe haber secrecía y que debe de haber reserva.

Hace unos momentos la Fiscal anunció que la víctima, la pequeña fue abusada y fue violada: ¿No cree usted que estos hechos que se dicen a la prensa no deberían de salir de la secrecía y de la carpeta de investigación hasta en tanto se tengan elementos probatorios suficientes para poder judicializar el expediente?

Esas serían mis dos preguntas concretas.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** La verdad es que son muy pertinentes los comentarios que hace y las preguntas, diputado Gaviño, porque justo para eso queremos llamar a la autoridad, para que nos dé respuesta de esas dudas, por qué no se designó al titular oportunamente en el caso de la materia de feminicidios.

Segundo, qué está pasando con el manejo de la información sobre las víctimas, porque hay ahí un claro proceso de revictimización, pero además recientemente circuló ahí una tarjeta del propio DIF de la Ciudad de México igual, advirtiendo que ya había un caso de violencia en el caso, en el entorno cercano a Fátima.

Valdría la pena preguntarle a la Procuraduría si no tenían conocimiento de ello y por qué no advirtiendo de ese entorno de violencia se implementó la Alerta AMBER oportunamente, porque de lo que se sabe es que cuando fueron a la autoridad los padres les dijeron que esperaran 72 horas para poder implementar la Alerta AMBER.

Con esas condiciones y con esa información la Alerta AMBER se debió haber implementado de inmediato y no utilizar la información para ventilarla públicamente ya después de que la víctima ya había sufrido la tragedia.

Son de las preguntas que creo debemos aclarar y para lo cual es pertinente esta comparecencia.

Yo creo, de verdad se los digo genuinamente, yo creo que nuestro papel como diputados es controlar la acción del gobierno y ponernos del lado de la gente, llamar a cuentas a los gobernantes y, como diría aquí el diputado Gaviño, no proteger a los gobernantes. Nuestra responsabilidad es proteger a los ciudadanos y, en la medida en que también exhortamos a los funcionarios públicos, hay mucho más responsabilidad para hacer mejor su trabajo.

Yo lo que les digo aquí es el sentido de nuestro voto sí nos define no solamente de qué lado estamos políticamente sino con quién estamos: ¿con proteger a los funcionarios o con proteger a la gente? Yo creo que ahorita sí es importante hablar de este tema en el Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Para objetar el resultado de la votación, a ver si se puede repetir de manera nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si pudiera la Secretaría pedir la votación nominal por favor.

Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, ¿habrá posibilidad de que pueda tener una moción de ilustración ante el cuestionamiento que realizó el diputado Gaviño respecto del por qué no se ha creado la Fiscalía Especializada? Le pregunto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Es muy sencillo que voten a favor que es de urgente y obvia resolución y discutimos lo que quieran en tribuna. No se puede hacer mociones, estamos en votación.

El reglamento y la ley es muy clara, estamos en votación, se pidió una rectificación de votación, tenemos que llevar a cabo la votación, y si es de urgente y obvia resolución podemos discutir lo que quieran.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Como no estamos en votación, entonces me voy a permitir decirle al diputado Gaviño, que tenía una duda que es sumamente legítima, el por qué no se ha creado la Fiscalía



Especializada. No se ha creado porque estábamos esperando la creación de la Fiscalía de la Ciudad de México y en este momento se encuentra abierto el proceso de recepción de las personas que aspiran a ser titulares de dicha Fiscalía. Creo que es válida la moción de ilustración a su pregunta.

**LA C. SECRETARIA.-** Vamos a proceder a abrir el Sistema Electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, yo le solicitaría a la Secretaria que permita a la diputada que estaba en uso de la voz concluir para que proceda. Es un asunto hasta de respeto, por favor, Secretaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

A ver, no estamos debatiendo nada, diputado Gaviño. Usted hizo una pregunta, lamentablemente el diputado que estaba en el uso de la voz no le supo responder, yo le estoy dando la información que usted no tiene o no quiere tener.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Está claro que estamos en votación; si quieren debatirlo, que sea de urgente y obvia resolución. No pasa nada. Estamos en la discusión del formato, no de fondo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Quisiera decir que inicié la petición de la apertura del sistema electrónico por una petición de la Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Si podemos por favor guardar el orden.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación, para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: A favor 11 votos, en contra 23 y 1 abstención. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/02/2020 17:20:25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DE LA TITULAR DE LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 11 En Contra: 23 Abstención: 1**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES EN CONTRA  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD ABSTENCIÓN  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y a la de Administración y Procuración de Justicia.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para las Sesiones Solemne y Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 20 de febrero de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia. En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

**(17:20 horas)**

